

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA EL DIA 26 DE JULIO DE 2.012
(Nº 10/2012).**

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Torres Estornell

SRAS/SRES CONCEJALES (AS)

D^a Rocío Zarco Troyano
D. Juan José Gómez Castro
D^a. Micaela Moreno Vega
D. Antonio Sánchez Flores
D^a. Eva Sancho Felipe
D. Sebastián Segovia Fernandez
D. Jose María Molina Mecinas
D^a. Irene Barahona Herreros
D. Vicente López de Sande
D^a. Almudena Rivas Moreno
D. Longinos Castro Sanchez

JUSTIFICA SU AUSENCIA

D^a. Francisca Lopez Garcia.

SRA. SECRETARIA ACCTAL

D^a Virginia de Nova Pozo

SR. INTEVENTOR

D. Juan Eusebio González del Casar

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Exmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava, siendo las 21:00 horas del día 26 de Julio de 2012, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, y con la concurrencia, previa convocatoria en forma, de los (las) Sres(as) arriba reseñados, asistidos por mí, la Secretaria Acctal del Ayuntamiento, que doy fe.

Abierta la sesión, declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento pleno está integrado por DOCE miembros de hecho y TRECE de derecho.

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Vistos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno de la Corporación; sesión ordinaria de fecha 5 de Junio de 2.012 (nº 7/2012), sesión extraordinaria de fecha 21 de Junio de 2.012 (8/2.012) y la sesión extraordinaria de fecha 11 de Julio de 2.012 (nº 9/2.012).

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia a los miembros de la Corporación, el **Sr. ALCALDE – PRESIDENTE**, pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

En primer lugar, el **Sr. Castro Sanchez** manifiesta que las dos primeras que hay en el orden del día las aprueba, pero que el último acta no puedo aprobarla porque aparecen las preguntas pero no aparecen las respuestas.

La **Sra. Secretaria** le pregunta cual acta es.

El **Sr. Castro Sanchez** le responde que es el acta de 5 de Junio de 2.012.

La **Sra. Secretaria** le dice que se le contestarán en el pleno de hoy. Asimismo, manifiesta que se recoge lo que se dice en el Pleno, pero si en el pleno de Junio no se contestaron no puede recoger en el acta lo que no se dice.

El **Sr. Castro Sanchez**, contesta que si se le responden hoy y aparecen en el acta, aprueba el acta.

A continuación, el **Sr. Molina Mecinas** manifiesta que aprueba las dos actas, excepto la del día 11 de Julio de 2.012, porque entienden que al no permitirse que hubiera debate, entienden que hay una contradicción según lo marcado por el ROF y no saben si jurídicamente al no haberse tratado ese punto del orden del día, tiene

legalidad el que se apruebe en el pleno. Por tanto, y a la espera del informe de Secretaría, se abstienen de aprobar el acta anteriormente mencionada.

Acto seguido, el **PLENO CORPORATIVO**, por mayoría de DOCE votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación a las actas de las sesiones de los Plenos de la Corporación **nº 7 y 8/2.012 de 5 y 21 de Junio de 2.012**, respectivamente; y con 8 votos a favor (7 PP, 1 IU) y 4 abstenciones (PSOE) acuerdan dar su aprobación al acta nº **9/2.012** de 11 de Julio de 2.012, procediendo a su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

SEGUNDO.- DENOMINACION DE CALLE TOMILLO EN UE-4

Por la Sra. Secretaria Acctal, de orden de la Presidencia, se da lectura al resultado del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Trafico y Transporte de fecha 10 de Julio de 2.012.

Se informa que hay diversas calles por la Unidad de Ejecución nº 4 (UE-4) que están sin nombrar, y considerando que existen vecinos viviendo por las mismas, es necesario que se determine el nombre de éstas.

Considerando que en aquella fecha no hubo acuerdo alguno, se dictamina por la Comisión Informativa de Urbanismo, con el voto favorable de todos los corporativos/as, tras barajar algunos nombres de arbustos típicos de la localidad, que la citada calle se denomine **CALLE TOMILLO**.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los 12 votos a favor (7 PP, 4 PSOE y 1 IU) y previo dictamen favorable de la comisión informativa de urbanismo **ACUERDA:**

PRIMERO.- Denominar CALLE TOMILLO a una de las calles de la UE-4.

SEGUNDO. Remitir el presente acuerdo a los interesados, al negociado de padrón municipal, y oficina de correos a los efectos oportunos.

TERCERO.- CAMBIO DE DENOMINACION DE CALLE “MANUEL SANCHO GOMEZ MANZANARES” POR CALLE “CRUCES” dedicada a MANUEL SANCHO GOMEZ MANZANARES.

Por la Sra. Secretaria Acctal, de orden de la Presidencia, se da lectura al resultado del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Trafico y Transporte de fecha 10 de Julio de 2.012.

Se da cuenta del escrito presentado por varios vecinos de la Calle Manuel Sancho Gomez Manzanares, los cuales consideraban conveniente, devolver a su calle el nombre original que tenía (Calle Cruces), solicitando que se llame como siempre “Calle Cruces” pero dedicada a Manuel Sancho Gomez Manzanares.

La presidencia propone, cambiar el nombre de la calle a “**CRUCES**” pero dedicada a Manuel Sancho Gomez Manzanares.

El Ayuntamiento Pleno, con los 7 votos a favor del PP, 4 abstenciones (PSOE) y 1 voto en contra (IU) y previo dictamen favorable de la comisión informativa de urbanismo **ACUERDA:**

PRIMERO.- Cambiar el nombre de la calle “**MANUEL SANCHO GOMEZ MANZANARES**” por el nombre nuevo de calle “**CRUCES**” dedicada a MANUEL SANCHO GOMEZ MANZANARES.

SEGUNDO. Remitir el presente acuerdo a los interesados, al negociado de padrón municipal, y oficina de correos a los efectos oportunos.

CUARTO.- DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.013.

Visto escrito de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, a través de sus Servicios Perifericos, con registro de salida nº 541177 de 3 de Julio de 2.012, y entrada en este Ayuntamiento el día 5 de Julio de 2.012, en virtud del cual se solicita la comunicación, de las dos **Fiestas Locales para el año 2013** a celebrar en este Municipio.

Considerando que el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de junio, declarado en vigor por el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, establece que serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición les sean propias en cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente y debiendo publicarse en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Visto el requerimiento formulado por dichos Servicios Periféricos y ante la urgencia de que sea remitido antes del 1 de septiembre de 2012.

Vista la propuesta, formulada por el Alcalde-Presidente (R. Entrada 3370 de 23 de Julio de 2.012), no habiéndose dictaminado previamente en Comisión Informativa.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes, de los trece que legalmente lo constituye, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Señalar como fiestas locales en este Municipio para el año 2013, los días, **11 de Febrero de 2.013 (Lunes de Carnaval)** y **16 de agosto de 2.013 (Viernes).**

SEGUNDO.- Comuníquese el contenido del presente acuerdo a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía y a los tres Centros Escolares de la Localidad.

QUINTO.- ESCRITO DEL PARTIDO POPULAR INTEGRANTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Se da cuenta del escrito presentado por el grupo PP proponiendo el cambio de integrantes de su grupo político en las Comisiones Informativas siguientes:

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE CUENTAS, PROMOCION ECONOMICA Y HACIENDA

Presidenta: Rocio Zarco Troyano

Vocales: Eva María Sancho Felipe
Antonio Sanchez Flores
Sebastián Segovia Fernandez

Suplentes:

Micaela Moreno Vega
Juan Jose Gomez Castro
Francisca Lopez Garcia.

COMISION INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES

Presidenta: Rocio Zarco Troyano

Vocales: Sebastián Segovia Fernandez
Eva María Sancho Felipe
Francisca Lopez Garcia

Suplentes:

Antonio Sanchez Flores
Juan Jose Gomez Castro
Micaela Moreno Vega

COMISION INFORMATIVA DE JUVENTUD Y DEPORTES

Presidenta: Eva Maria Sancho Felipe

Vocales: Francisca Lopez Garcia
Micaela Moreno Vega
Antonio Sanchez Flores

Suplentes:

Sebastián Segovia Fernandez
Rocio Zarco Troyano
Juan Jose Gomez Castro

COMISION INFORMATIVA DE CULTURA, EDUCACION Y MUJER

Presidenta: Francisca Lopez Garcia

Vocales: Antonio Sanchez Flores
Micaela Moreno Vega
Juan Jose Gomez Castro

Suplentes:

Rocio Zarco Troyano
Sebastián Segovia Fernandez
Eva Maria Sancho Felipe

COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS, TRAFICO Y TRANSPORTE.

Presidente: Manuel Torres Estornell

Vocales: Rocio Zarco Troyano
Sebastián Segovia Fernandez
Juan Jose Gomez Castro

Suplentes:

Antonio Sanchez Flores
Eva Maria Sancho Felipe
Francisca Lopez Garcia

COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL E INVENTARIO

Presidente: Sebastián Segovia Fernandez

Vocales: Rocio Zarco Troyano
Micaela Moreno Vega
Eva Maria Sancho Felipe

Suplentes:

Francisca Lopez Garcia
Juan Jose Gomez Castro
Antonio Sanchez Flores

COMISION INFORMATIVA DE EMPLEO Y FORMACION

Presidente: Antonio Sanchez Flores

Vocales: Juan Jose Gomez Castro
Micaela Moreno Vega
Francisca Lopez Garcia

Suplentes:

Rocio Zarco Troyano
Eva Maria Sancho Felipe
Sebastián Segovia Fernandez

COMISION INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, RADIO, PROTECCION CIVIL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Presidente: Juan Jose Gomez Castro

Vocales: Sebastián Segovia Fernandez
Antonio Sanchez Flores
Francisca Lopez Garcia

Suplentes:

Eva Maria Sancho Felipe
Rocio Zarco Troyano
Micaela Moreno Vega

COMISION INFORMATIVA DE FESTEJOS

Presidenta: Micaela Moreno Vega

Vocales: Sebastián Segovia Fernandez
Antonio Sanchez Flores
Francisca Lopez Garcia
Eva Maria Sancho Felipe
Rocio Zarco Troyano
Micaela Moreno Vega

Tras haber quedado la proporción de representatividad determinada en anteriores sesiones plenarias, el Ayuntamiento Pleno con los 7 votos a favor del PP y 5 abstenciones (4 PSOE y 1 IU) **APRUEBA** el cambio de integrantes del PP en las comisiones informativas expuestas, en los términos propuestos anteriormente.

SEXTO.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE DELEGACIONES A CONCEJALES.

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 440/2012 de fecha 19 de Julio de 2.012, cuyo texto literal es el siguiente:

“RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE DELEGACIONES A CONCEJALES”

D. MANUEL TORRES ESTORNELL, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA, PROVINCIA DE CIUDAD REAL

RESULTANDO que el volumen de gestión de expedientes de diversa naturaleza en este Ayuntamiento de Moral de Calatrava hacen aconsejable y conveniente, para su adecuado seguimiento y mayor garantía del interés público municipal que la Corporación tiene encomendado, que esta Alcaldía delegue funciones y atribuciones diversas en distintos miembros de la Corporación.

HABIDA CUENTA de la reestructuración del equipo de gobierno, haciendo necesario determinar las atribuciones a delegar en los distintos concejales/as.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el 21.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; en los artículos 13 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en los art. 43.3 y 44, 114 a 118 y 120 y 121 del R.D. 2568/1.986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y normas concordantes y generales de aplicación,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar **Concejala delegada de Servicios Sociales**, a la Concejala de este Ayuntamiento **Dª. ROCIO ZARCO TROYANO** y delegar en el mismo el ejercicio de las siguientes atribuciones:

2.1.- Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios delegados y formular propuestas de resolución para su tramitación por la Alcaldía ante los órganos competentes.

2.2.- La presente delegación no incluye la facultad de dictar resoluciones mediante actos administrativos que afecten a terceros.

SEGUNDO.- Nombrar **Concejala delegada de Juventud y Deportes**, a la Concejala de este Ayuntamiento **Dª. EVA MARIA SANCHO FELIPE** y delegar en el mismo el ejercicio de las siguientes atribuciones:

2.1.- Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios delegados y formular propuestas de resolución para su tramitación por la Alcaldía ante los órganos competentes.

2.2.- La presente delegación no incluye la facultad de dictar resoluciones mediante actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO.- Nombrar **Concejal delegado de Personal e Inventario**, al Concejal de este Ayuntamiento **D. SEBASTIAN SEGOVIA FERNANDEZ** y delegar en el mismo el ejercicio de las siguientes atribuciones:

2.1.- Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios delegados y formular propuestas de resolución para su tramitación por la Alcaldía ante los órganos competentes.

2.2.- La presente delegación no incluye la facultad de dictar resoluciones mediante actos administrativos que afecten a terceros.

CUARTO.- Ratificar las delegaciones efectuadas por Resolución de Alcaldía nº 219/2.011 de 14 de Junio, quedando de la siguiente manera:

- **Concejal delegado de Agricultura, Medio Ambiente y Participación Ciudadana** al Concejal de este Ayuntamiento **D. JUAN JOSE GOMEZ CASTRO**.

- **Concejal delegado de Empleo y Formación**, al Concejal de este Ayuntamiento **D. ANTONIO SANCHEZ FLORES**.

- **Concejala delegada de Festejos**, a la Concejala de este Ayuntamiento **D^a. MICAELA MORENO VEGA**.

- **Concejala delegada de Cultura, Educación y Mujer**, a la Concejala de este Ayuntamiento **D^a. FRANCISCA LOPEZ GARCIA**.

- **Concejala delegada de Hacienda** a la Concejala de este Ayuntamiento **D^a. ROCIO ZARCO TROYANO**

CUARTO.- Las atribuciones del área de Urbanismo recaerán directamente en la figura del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

QUINTO.- Las expresadas delegaciones surtirán efectos desde esta misma fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el B.O.P de esta Provincia y se entenderán aceptadas si transcurrido el plazo de tres días desde la adopción o, en su caso, notificación del acuerdo, el delegado no manifiesta su negativa a aceptar la delegación.

SEXTO.- Los(as) Concejales (as) delegados(as) quedan obligados a informar a esta Alcaldía, a posteriori, de la gestión desarrollada y, con la necesaria antelación, de las decisiones de trascendencia.

SEPTIMO.- Notifíquese este decreto a los(las) interesados(as) y dése cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre”

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos, D^a. Micaela Moreno Vega (PP), siendo las 21:15 horas.

SEPTIMO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

En primer lugar, el **Sr. Alcalde-Presidente** que nos han concedido un Taller de empleo a través de la Diputación Provincial de Ciudad Real, con un importe de 67.500 €, y que va a abarcar unos 12 trabajadres. Asimismo, se están estudiando alternativas para la ubicación de los terrenos, de los trabajadores... y va a consistir básicamente en que se implante la agricultura ecológica, intentando fomentar el empleo y que en el futuro se puedan crear cooperativas o futuros emprendedores.

En segundo lugar, informa sobre el tema de las inundaciones acontecidas los pasados días. Antes de informar, agradece la colaboración prestada a protección civil, Emergencias y también a Fomento, ya que nos asistió y acondicionó las vías públicas.

Asimismo, procede a informar de lo acontecido, según las comprobaciones de la empresa suministradora:

“El viernes 20 se produce un fallo en la bomba del pozo de la sima, provocando su parada, para mantener el abastecimiento de la localidad se aumenta el caudal de entrada al depósito desde la red en alta al consorcio del Campo de Calatrava.

El ayuntamiento ya se le ha informado de la existencia de un fallo en las fases del motor de la bomba. El Sábado 21, por la mañana, el depósito aparece con un nivel bajo, un metro. Por la tarde a las 4 horas aproximadamente el nivel del depósito en vez de subir ha bajado más de medio metro, y se detecta un extraño síntoma en la red de distribución consistente en que mientras las zonas altas tiene la presión habitual en sus grifos, los barrios bajos no tienen presión incluso se quedan sin agua ante algunas calles, como la calle Mercedes, Agustín Salido y Fray Serafín Linares.

A consecuencia de este síntoma, el operario de Aguagest y el ingeniero responsable pasamos a buscar en el alcantarilla en la zona mas afectada el agua perdida por alguna rotura importante en la red de distribución. Aproximadamente a las 18 horas encontramos un pozo de alcantarillado en la calle Lope de Vega esquina con Santísima Trinidad en el que se ve circular un importante flujo de agua limpia; muestra de que la rotura buscada debería estar cerca.

El siguiente pozo arriba, no transporta agua durante la tarde y la noche del Sábado se hacen dos zanjas, a un lado y a otro de este pozo de alcantarillado con el fin de obtener la rotura, sin tener éxito. Se intenta localizar la fuga con un geofono, herramienta específica para localizar fugas de agua; pero tan solo escuchamos el flujo de agua en el alcantarillado.

Finalmente, la noche del Sábado ante la dificultad para localizar el punto donde se encuentra la rotura, se decide colocar dos tapones en una de las zanjas abiertas, con el fin de aislar la rotura en un tramo de la calle Lope de vega y poder reanudar el suministro al resto del sector afectado.

El domingo 22 por la mañana nos encontramos con que sigue llegando agua a ese pozo de la calle Lope de vega con esquina Santísima Trinidad, ante situación se opta por aumentar mas la longitud aislada de la calle

Lope de vega para intentar de nuevo acotar la rotura en un sector mucho mas pequeño, a base de cerrar muchas válvulas (doce en este caso). Se consigue disminuir la zona afectada y vuelven a tener suministro calles que estaban afectadas por la rotura, aproximadamente desde la calles Manuel Quero y 1º de mayo, hacia Valdepeñas y calle Agustín Salido y Fray Serafín Linares.

El domingo por la mañana se consigue arrancar de nuevo el pozo de la Sima, y nos sirve para mantener el deposito con agua, aunque con un nivel bajo debido a la rotura. Se coloca una válvula en la confluencia en la calle Lope de vega y calle Cuevas, pero al reanudar el suministro al sector afectado, de nuevo llega abundante agua al pozo del alcantarillado.

Por la tarde abrimos una zanja en la calle Santísima Trinidad en el cruce de Lope de vega con el fin de acotar desde ahí la rotura ya que no se puede precisar de momento el lugar exacto de la rotura. La medida no tiene éxito, pero nos informa una vecina de esta calle que la cueva de su casa esta inundada. Al tener esta pista pasamos abrir otro agujero frente al numero 33, encontrando aquí una rotura importante en la tubería general del fibrocemento. La rotura esta acusada por el desagüe de la casa 33, se observa en la zanja abierta que el agua de la rotura se escapaba por una cueva hacia la calle Lope de vega en sentido opuesto a la pendiente del alcantarillado; sin embargo, por la noche nos informan de que la zanja donde habíamos reparado esa rotura sigue llegando agua.

El día lunes 23, en la primera actuación que se realiza es instalar una válvula en la confluencia de la calle Santísima Trinidad con confluencia en la calle Alcántara, de esta forma si que se consigue aislar la rotura, a las 12 de la mañana la mayor parte del sector afectado ya tenia agua, tan solo quedaban sin agua unas 10 casas en la calle Santísima Trinidad, entre calle Alcántara y los numeros 35.

Un operario de Aguagest, especialista en la localización de roturas y con un equipo especial para localizar fugas de agua, consigue marcar un punto donde se localiza un alto nivel de ruido, se abre una zanja en este punto, en el numero 29 de la Santísima Trinidad y aparece un tubo de fibrocemento rajado de brida a brida, de 4 metros de longitud.

Se realiza la reparación de este tramo y mientras se da el agua se observa que también esta dañado el siguiente tramo. De nuevo se corta el agua a las 10 viviendas que en ese momento permanecían sin agua para realizar la reparación. Una vez reparado este tramo, las viviendas afectadas en Santísima Trinidad, vuelven a tener agua sin ningún corte mas.

En esta segunda rotura, tambien el agua perdida se escapaba hacia cuevas anexas dando la cara en el alcantarillado en el pozo de la calle Lope de Vega, en sentido contrario a la pendiente del alcantarillado en la calle Santísima Trinidad.

El martes 24, comenzaban las tareas de tapado de zanjas y reposición del pavimento empedrado y asfalto, que se rompió para resolver las roturas. La cuevas del numero 29 que se inundaron, se han vaciado casi totalmente, aunque se han dejado una bomba en estas cuevas para sacar el agua que quede en las cuevas de las dos casas anexas a esta.

Conclusión, la reparación de estas dos roturas no hubiese tan difícil arreglarlas, si el agua perdida por ellas no se filtrara a traves de las cuevas, aspecto que nos confundió a la hora de elegir la mejor actuación. A esta dificultad se añadió el hecho de que al perderse tanta agua en las roturas de las tuberías, estas se quedaban vacías y sin presión por lo que fue imposible localizar hasta el lunes, cuando ya se había reparado una de ellas, y la zona estaba acotada a solo una parte en la calle Santísima Trinidad. Aguagest ha dispuesto todos los esfuerzos y medidas necesarios para que los vecinos afectados recuperasen el suministro de agua lo antes posible. Después de haber sufrido esta avería tan problemática, es conveniente que el Ayuntamiento intente renovar la tubería de fibrocemento existente en la calle Santísima Trinidad, Lope de vega y Cuevas, cuando se disponga de financiación suficiente. Recuerdo tambien la necesidad de reparar el problema existente en el pozo la sima, ya que mientras no se arregle, el abastecimiento a la localidad puede complicarse ante una rotura como la sufrida y un aumento importante en el consumo.

OCTAVO.- RELACION DE DECRETOS A DAR CUENTA AL PLENO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde Presidente, procedió a informar sucintamente de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión celebrada por el Pleno y cuya relación ha sido repartida con la convocatoria (Del nº 311 de 24 de Mayo de 2012 al nº 400 de 3 de Julio de 2012), quedando enterado el Ayuntamiento Pleno, no habiendo observaciones a las mismas.

NOVENO.- MOCION PSOE SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE CHOQUE LOCAL CONTRA EL DESEMPLEO DIRIGIDO A LAS FAMILIAS DE MORAL DE CALATRAVA CON TODOS SUS MIEMBROS EN PARO, PARADOS DE LARGA DURACIÓN Y QUE NO RECIBEN PRESTACION POR DESEMPLEO.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Interventor, el cual aclara que si estamos hablando de una modificación del presupuesto municipal, se debería aclarar la financiación y seria necesario un informe de la intervención municipal y el correspondiente procedimiento.

“MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE CHOQUE LOCAL CONTRA EL DESEMPLEO DIRIGIDO A LAS FAMILIAS DE MORAL DE CALATRAVA CON TODOS SUS MIEMBROS EN PARO, PARADOS DE LARGA DURACIÓN Y QUE NO RECIBEN PRETACIÓN POR DESEMPLEO.

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Moral de Calatrava, al amparo de lo establecido en el art.97 del reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso aprobación, la siguiente MOCIÓN.

ANTECEDENTES.

La tasa de desempleo no han dejado de aumentar en este último año en nuestra localidad, y frente a la promesa del Partido Popular de generar empleo con el simple cambio de Gobierno municipal, los ciudadanos han podido comprobar el engaño que eso ha supuesto en Moral de Calatrava ya que las cifras de desempleados superan todos los récords conocidos hasta ahora.

En la actualidad estamos asistiendo a un agravamiento de la situación del mercado laboral y más aún con la entrada en vigor definitiva de la Reforma Laboral impulsada por el Partido Popular lo cual supondrá una recaída de la actividad económica.

A pesar de las promesas realizadas en Campaña Electoral, desde que gobierna el PP hay 42.000 parados más en Castilla-La Mancha, 17.000 de ellos en la provincia de Ciudad Real y 108 más desde mayo de 2011 a Junio 2012, un volumen de desempleados que sigue marcando records históricos, habiéndose situado la tasa de paro en el mes de marzo de 2012 en 779 personas, el número más alto conocido jamás en la historia de Moral.

La destrucción de empleo en nuestra localidad arroja datos muy preocupantes y lo peor de todo, es que el número de hogares con todos sus miembros activos en paro aumenta como nunca antes; en Moral este drama se estima que afecta a 300 familias.

En este contexto los gobiernos del PP (Nacional, regional y locales) tienen paralizadas todas las políticas de empleo y también las ayudas de emergencia social. Los Planes de Empleo en colaboración con ayuntamientos, los programas de formación y empleo y de cualificación profesional están paralizados y, lo que es peor, la Consejera de Empleo y Economía del Gobierno de Cospedal recientemente ha anunciado su rechazo a la convocatoria de nuevos planes de empleo, lo que supone privar a miles de desempleados sin prestaciones de una oportunidad de obtener unos ingresos mínimos.

Para colmo, los PGE anuncian unos recortes superiores al 40% de los créditos habitualmente destinados a políticas activas de empleo. Más desempleados y menos políticas activas de empleo es el paradigma de los gobiernos del PP que por si fuera poco recorta la prestación por desempleo con el argumento de que hay que incentivar la búsqueda de empleo.

Por el contrario, la única Diputación Provincial gobernada por el PSOE en Castilla La Mancha, la de Ciudad Real, ha demostrado su compromiso con los desempleados dedicando 8 millones de euros a la puesta en marcha de Talleres y Planes de Empleo en colaboración con los ayuntamientos de la Provincia y sin coste alguno para ellos lo cual permitirá ofrecer trabajo a más de 2.000 desempleados, atendiendo prioritariamente a aquellos que han perdido las prestaciones económicas y a las familias y personas sin ingresos. Dijo el PP de Moral que esto era pan para hoy y hambre para mañana, pero nos alegramos que hayan cogido el “pan para hoy” lo cual ha supuesto que el desempleo en Moral haya descendido en los tres últimos meses.

Ante la negativa por parte del Partido Popular de Moral de Calatrava, en el PLENO EXTRAORDINARIO del día 21 de Junio del presente año, de instar al gobierno regional de la señora Cospedal a poner en marcha todas las políticas activas de empleo que tradicionalmente se han desarrollado en nuestra región con los gobiernos socialistas y que han contado con un amplísimo consenso social, económico e institucional tales como los Planes de Empleo, el Plan Joven, los Programas Experimentales, los Programas los OPEA, los Planes de Formación y Empleo, las Escuelas Taller, las Acciones Formativas para desempleados y trabajadores, etc, los socialistas de Moral de Calatrava consideramos de extrema urgencia la necesidad de llevar a cabo un PLAN DE EMPLEO LOCAL de forma que se atiendan a las personas desempleadas, pero de manera especial

dirigido a los desempleados que atraviesan por una mayor dificultad por pertenecer a familias con todos sus miembros en desempleo, haber agotado las prestaciones o tener la consideración de parados de larga duración.

El PLAN LOCAL, cuyos detalles se concretarían entre los tres grupos políticos y las asociaciones y empresas implicadas, básicamente consistiría en la contratación de 15 personas durante tres meses con unas retribuciones brutas, incluidas las cuotas empresariales de 1.100 €, lo cual supondría 49.500 €, más 5500 € bien en incentivos económicos directos o en deducciones fiscales a empresas que contratasen a personas que cumplieren el requisito de tener todos sus miembros en paro, supondría para las arcas del Ayuntamiento un gasto de 55.000 €, apenas el 1 % de los ingresos totales del Ayuntamiento y más teniendo en cuenta que solamente para pago a proveedores vamos a pagar más de 250.000 € en intereses.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista de Moral de Calatrava presenta para su aprobación en Pleno la siguiente

MOCION

El Pleno del Ayuntamiento de Moral de Calatrava insta al Equipo de Gobierno a convocar de forma inmediata y urgente las reuniones con los grupos políticos, asociaciones y empresas para poner en marcha el **PLAN DE EMPLEO LOCAL DE MORAL** con el fin de ofrecer al menos una oportunidad de empleo, aunque sea temporal, para las decenas de familias de Moral que peor lo están pasando, **especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo, no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar, así como los parados de larga duración y aquellos que ya agotaron la protección por desempleo**".

Durante el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

El **Sr. Castro Sanchez (Portavoz IU)** expone que está a favor de la moción y en todo lo que sea fomentar empleo. Asimismo, en el anterior pleno, ya habló que había que buscar financiación, ya que la Junta de Comunidades no ofrecía ningún plan de empleo. Ya propuso que se podía plantear la posibilidad de buscar medio plan de empleo. Está a favor de esta moción.

La **Sra. Zarco Troyano (Portavoz PP)** manifiesta que en los antecedentes de la moción se hace referencia a que ningún gobierno del PP ni nacional, ni regional ni local, apuesta por los planes de empleo, y es incierto; ya que el Partido Popular del gobierno de España ha sacado el Plan de empleo de Zonas Deprimidas.

En cuanto a los intereses, que se van a gastar 250.000 euros, es cierto, ya que cuando el Partido Popular de Moral de Calatrava entró al gobierno, había deuda pendiente en el Ayuntamiento. Si no hubiera habido deuda, no se tendrían que pagar intereses de préstamos que habido que sacar para pagar esa deuda.

Por último, hace referencia a lo que ha expuesto el Sr. Interventor. Manifiesta que este asunto no es una cuestión para debatir en un Pleno. Asimismo, dice que en la Comisión que se celebró el Lunes, se estuvo tratando este asunto por los tres partidos políticos, y los tres estaban de acuerdo en que había que darle una solución a la situación que estamos atravesando el municipio. En primer lugar, se iba a empezar por hacer un estudio sobre las posibilidades que tiene el municipio y cree que se debería seguir en la misma sintonía; de seguir hablando en las Comisiones y buscar una solución.

Se hablará con el Sr. Interventor para ver si se puede buscar partida presupuestaria para acometer el plan de empleo este año o si no, para el próximo; ya que el Partido Popular considera que con los datos de paro que tiene el municipio es necesario; pero el Pleno no es el lugar para tratar este asunto, más que nada por lo que ha comentado el Sr. Interventor, el cual no sabe si ahora mismo se puede hacer una modificación presupuestaria o no. El punto de partida sería el informe de la Intervención Municipal.

A continuación, el **Sr. Molina Mecinas (Portavoz PSOE)** expone que no va a entrar a debatir lo que ha dicho la portavoz del Partido Popular, pero si me gustaría decirle que cuando ellos se fueron había deuda y sabían la deuda que había en este Ayuntamiento, pero aunque es verdad que aunque se ha pagado a proveedores con la línea Ico y con los préstamos que saco el gobierno central se ha pagado, pero falta mucha gente que pagar, y esa deuda no la hizo el PSOE, la ha hecho el Partido Popular actualmente.

La **Sra. Zarco Troyano**, le pregunta qué gente falta por pagar.

El **Sr. Molina Mecinas** le responde que desde que están gobernando, le parece que las facturas actuales no están pagadas.

La **Sra. Zarco Troyano** manifiesta que están pasadas las facturas en las Juntas de Gobierno Local y pagado hasta el día 10 de mayo de 2012.

El **Sr. Molina Mecinas**, dirigiéndose a la Sra. Zarco Troyano le dice que considera que la situación que hay es grave porque, a pesar de lo que diga la portavoz del Partido Popular, hay personas que lo tienen mejor que otras; ya que evidentemente la portavoz del partido PP tiene un par de sueldos o tres.

La **Sra. Zarco Troyano** le responde que ella solo tienen el sueldo de su trabajo.

El **Sr. Molina Mecinas** dice que tiene su trabajo, la Diputación, el Ayuntamiento...

La **Sra. Zarco Troyano** le manifiesta que de la Diputación no tiene ningún sueldo.

El **Sr. Molina Mecinas** le pregunta “¿no tienes sueldo?”

La **Sra. Zarco Troyano** le responde *que no*.

El **Sr. Molina Mecinas** le pregunta “¿seguro?”

La **Sra. Zarco Troyano** le vuelve a responder que no, y que si lo afirma lo va a tener que demostrar en los tribunales.

El **Sr. Molina Mecinas** le dice que se le está preguntando.

La **Sra. Zarco Troyano** le contesta que no tiene ningún sueldo de la Diputación; al igual que en el Ayuntamiento, tampoco tiene ningún sueldo.

El **Sr. Molina Mecinas** le responde que ellos pensaban que si tenía sueldo.

La **Sra. Zarco Troyano** manifiesta que ella no tiene ningún sueldo, sólo el sueldo de su trabajo.

El **Sr. Molina Mecinas** pregunta: *¿estamos seguros que no cobra nada más que de su sueldo de su trabajo? ¿no de la Diputación?*

La **Sra. Zarco Troyano** le responde que ella no está dada de alta en la Diputación., no está liberada y no tengo ningún sueldo de la diputación.

El **Sr. Molina Mecinas** le pregunta qué si el Partido Popular no le paga ningún sueldo.

La **Sra. Zarco Troyano** le contesta que a ella el Partido Popular no le paga nada en la Diputación, que cobra por asistencia igual que en el Ayuntamiento, por ir a los Plenos.

El **Sr. Molina Mecinas** le dice que 1.200 o 1.400 € al mes, es un dinero importante.

La **Sra. Zarco Troyano** le responde que el mes que tiene Comisión cobra, y el mes que no tiene Comisión no cobra.

El **Sr. Molina Mecinas** le dice que el sabe que cobra.

La **Sra. Zarco Troyano** le manifiesta que ella no tiene ningún sueldo de la Diputación, que quede claro. Si está tan seguro, que le muestre la nómina o el alta.

El **Sr. Molina Mecinas** le responde que, evidentemente, nómina no tiene, pero tiene las contraprestaciones de asistencia.

La **Sra. Zarco Troyano** le dice que tiene las contraprestaciones de asistencia como él las tiene en el Ayuntamiento.

El **Sr. Molina Mecinas** le dice que el dinero que él cobra en el Ayuntamiento, no es el que el cobra ella en la Diputación.

La **Sra. Zarco Troyano** le responde que 150 €.

El **Sr. Molina Mecinas** manifiesta que a ellos no les han dicho eso.

Asimismo, sin entrar a polemizar dice que haciendo pequeñas modificaciones, con el ahorro de la plaza del guarda, con un poco de ahorro en festejos y en otras cosas, se podrían recuperar esos 55.000 €, y llegar a las familias que peor lo están pasando.

La **Sra. Zarco Troyano** le dice que está de acuerdo con lo que dice el Sr. Molina Mecinas, pero primero se debe debatir en Comisión y buscar la financiación, y después se aprueba. Pero ahora mismo no lo podemos aprobar si no sabemos de donde se va a sacar. Le propone al portavoz del GMS que este asunto se vea en Comisión, y se le pida un informe al Interventor para comprobar de qué partida puede sacarse para llevarse a cabo.

El **Sr. Molina Mecinas** pregunta que si se va a llevar esto adelante, habrá que convocar una comisión.

La **Sra. Zarco Troyano** le responde que sí.

El **Sr. Castro Sanchez** vota a favor.

El **Sr. Molina Mecinas** y su grupo vota a favor.

El **Sr. Lopez de Sande** que lo que debe votarse es el contenido de la moción, es instar al equipo de gobierno a convocar de forma inmediata y urgente las reuniones con los grupos políticos.

La **Sra. Zarco Troyano** dice que el punto de la moción pone: instar al equipo de gobierno a convocar de forma inmediata y urgente las reuniones con los grupos políticos, asociaciones y empresas para poner en marcha el plan de empleo. Debería poner para buscar la financiación para un plan de empleo, ya que lo primero que tenemos que buscar es la financiación.

El **Sr. Lopez de Sande** le manifiesta que el interventor ha dicho que hay financiación.

La **Sra. Zarco Troyano** le responde que el interventor no ha dicho que hay financiación. Lo primero que hay que hacer es buscar financiación. Manifiesta que quiere dejar claro, que el Partido Popular aprueba que se reúnan los tres grupos políticos con las empresas o con asociaciones para buscar financiación para poder llevar a cabo el plan de empleo.

El **Sr. Molina Mecinas** pregunta si el Partido Popular estaría de acuerdo en hacer una enmienda a dicha moción con la propuesta de incluir y hacer la comisión.

La **Sra. Zarco Troyano** dice que sí.

Y el Ayuntamiento Pleno, con once votos a favor de los trece que legalmente lo constituye, **aprueban la enmienda a dicha moción, para que se busque financiación y tratarse en Comisión llevar a cabo este Plan de Empleo.**

DECIMO.- MOCION PSOE EN DEFENSA DE LA LEY DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL EN ESPAÑA.

(El texto de la moción se transcribe entero, aunque solo se lee la última parte a partir de MOCION)

“MOCIÓN EN DEFENSA DE LA LEY DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL EN ESPAÑA

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MORAL DE CALATRAVA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El **medio rural en España** supone el **90% de nuestro territorio** e integra un 20% de la población. Un porcentaje que puede elevarse al 35% si se incluyen las zonas periurbanas. España es pues un **país predominantemente rural**, y no es posible realizar ninguna política de vertebración de Estado sin una atención singular a esta evidencia. Además, en este inmenso espacio, se encuentran la **totalidad de nuestros recursos**

naturales y una gran parte significativa de nuestro **patrimonio cultural**. Ante la crisis, en la obligación de poner en valor nuestras capacidades, el medio rural es básico para una salida viable ambientalmente, y equilibrada en lo económico y en lo territorial.

Sin embargo, en los últimos meses, la perspectiva territorial y la atención singularizada por **lo rural ha perdido protagonismo en la intención política de nuestro Gobierno**. Algo que, sin paliativos, debe calificarse como un craso error, una profunda injusticia, y una notable falta de visión. De los 8116 municipios españoles, 7891 son rurales. Es difícil entender una organización eficiente de nuestro país si no tiene en cuenta esta singularidad.

Los incendios de Valencia, Castellón, Murcia y Albacete han demostrado que en gran parte de nuestro país **los bosques están abandonados, no se gestionan, ni se buscan argumentos económicos rentables que los haga fuertes frente al fuego**. Lo que se ha quemado era literalmente una alfombra de pinos con densidades elevadísimas y abandonada a cualquier gestión. Era un agujero negro de todo, de actividad económica, de tejido social. En esa zona se iba a desarrollar un modelo de aprovechamiento de biomasa con entes locales, algo que desgraciadamente se ha perdido.

Nuestro medio rural, y más en medio de la crisis, no puede ser entendido como el espacio de abastecimiento del territorio urbano, como un ámbito subsidiado y subsidiario, o como un marco de segunda categoría en la calidad de vida de los ciudadanos. Se debe recordar que **el notable salto económico experimentado en nuestro país durante las últimas décadas**, con mejoras significativas en los niveles de renta y bienestar, **no ha sido armónico entre el espacio rural y el espacio urbano**. Todavía persiste un diferencial de atraso económico y social, debido a causas económicas, sociales y políticas que son evitables. Un diferencial que corre el riesgo de acentuarse con la crisis cuando, paradójicamente, el medio rural está sirviendo de refugio ante la crisis.

Es necesario **impulsar políticas rurales** que, sin desprestigiar la base agraria, ganadera y forestal, de los espacios rurales, sean superadoras de la visión sectorial, atiendan al territorio y a sus gentes en su conjunto, conformen un escenario de **uso y utilización sostenible de los recursos naturales**, y aspiren a dar respuesta global a una propuesta de Estado y de futuro.

En estas razones se apoyaron las Cortes Generales para aprobar el 13 de diciembre del año 2007 la **Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural**. Una norma que **establece las bases de una política rural propia como política de Estado**, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y ambientales propias del medio rural español, y llamada a complementar la aplicación de los instrumentos de las políticas comunitarias, en particular las políticas agrarias, así como las políticas sectoriales convencionales. Una norma que nació con la vocación de no sustituir nada, de no plantearse como alternativa de nada, sino, todo lo contrario, como **instrumento para hacer más cosas**, más coordinadas, y más superadoras de las orientaciones sectoriales.

La aplicación de la Ley a lo largo de estos últimos cuatro años ha permitido que, **por primera vez en la historia de España, el Estado y todas las Comunidades Autónomas**, junto con las Administraciones Locales, todos de común acuerdo, hayan podido materializar la voluntad de una política rural de Estado, basada en una acción coordinada y complementaria de las distintas administraciones públicas.

No es discutible que la aplicación de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural se ha realizado desde la subsidiariedad, desde la **participación**, adaptada a las condiciones económicas, sociales y ambientales, complementaria a los instrumentos de las políticas europeas en materia de desarrollo rural. Nadie discute que ha sido un impulso para el protagonismo, la responsabilidad y el desarrollo de las zonas rurales. La aplicación de la Ley ha permitido, entre otras cosas, ponerle cara a la realidad rural de nuestro país.

La ley se desarrolla a través del **Programa de Desarrollo Rural Sostenible**. Dieciséis Comunidades Autónomas han convenido con el Ministerio de Agricultura, Alimentación, y Medio Ambiente la aplicación de la Ley. Y todas han puesto en marcha el procedimiento laborioso de elaboración de los más de **doscientos planes de zona**. Un proceso basado en el reconocimiento de la realidad territorial, en el respeto a las competencias, y, sobre todo, en la amplia participación. Y esto se ha hecho con vocación de implicar a todos los puntos de vista. En cada zona, en cada comarca, en cada lugar han participado todas las instituciones, con independencia del color político, ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades; han participado todos los sectores, todas las organizaciones agrarias, los sindicatos.

No existen antecedentes de un plan de desarrollo en nuestro país, rural o urbano, con una **mayor participación y consenso**. A fecha de hoy, la Ley está entendida y asumida por el territorio rural, se dispone de un instrumento elaborado desde el consenso de todos los sectores y de todas las instituciones, y están elaborados los planes de zona correspondientes a la aplicación material del plan, el mayor esfuerzo de planificación con base territorial realizado nunca en España. Por tanto, **tenemos la ley, tenemos el programa, tenemos los planes de zona y tenemos un mundo rural que necesita del apoyo de las administraciones con programas serios y rigurosos**, como el que se aprueba con esta ley, que nos permitan ser ciudadanos más iguales en este país.

Si los escenarios económicos, y las dificultades, obligan a establecer nuevos calendarios o cuadros de desarrollo financiero, que se haga sin problema desde el mismo consenso que presidió la elaboración de los planes, pero **no perdamos la oportunidad de consolidar las capacidades de nuestros territorios rurales**. Probablemente en ellos estén muchos de los argumentos para superar la crisis.

MOCIÓN

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Moral de Calatrava presenta para su aprobación por el Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS, instando al Gobierno de España a:

1.- Completar en el 2012 el proceso de rúbrica de convenios definitivos de colaboración con las CCAA, ya iniciado en La Rioja y Galicia, para la aplicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

2.- Asegurar el mantenimiento de las dotaciones básicas para la aplicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural en los próximos cinco años de vigencia de los planes de zona.

3.- Establecer un calendario de aplicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y, en particular, para el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible aprobado por RD 752/2009.

4.- Asegurar, en aplicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, la ejecución de la totalidad de las actuaciones y de los más de 50 convenios piloto de colaboración ya suscritos con la participación e implicación de los agentes locales y de la sociedad rural, de acuerdo con la programación establecida en los mismos.

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. **Castro Sanchez** manifiesta que él no ve mal la moción, ya que estaría interesante en que se siguiera con la línea que había en las legislaturas anteriores, con la Ley de desarrollo sostenible del medio rural.

La Sra. **Zarco Troyano**, manifiesta que en primer lugar habría que explicar que es la Ley de desarrollo sostenible del medio rural. Esta Ley tiene dos líneas: una que son fondos europeos, como los programas lider, que se mantienen exactamente igual que estaban en años anteriores, y la segunda línea es donde vienen los problemas; ya que esta segunda línea es el desarrollo rural que se financia entre el Estado y las CCAA.

Entonces, como dice la moción, en Castilla-La Mancha no está puesto en marcha, solo está puesto en la Rioja y en Galicia. En primer lugar, no está todavía puesto en marcha porque no se han terminado sus planes de zona anteriores, y mientras tanto no se terminen no se puede firmar el convenio con el Estado, así como porque no se cumple con el objetivo de déficit.

Estas dos cuestiones son requisitos indispensables del anterior gobierno socialista. No se podrían firmar convenios con el Estado, en cuanto a la Ley de desarrollo sostenible del medio rural, mientras no se hubiesen terminado los planes de zonas anteriores y no se cumpliera con el objetivo de déficit.

Castilla-La Mancha no cumple, ninguno de los dos requisitos anteriores, por lo que no se puede acoger a la Ley de desarrollo sostenible del medio rural. Por tanto, el Estado no ha presupuestado ese dinero, porque realmente no puede firmar esos convenios con las CCAA, solo puede firmar con la Rioja y Galicia que cumplen los dos requisitos.

La Sra. **Barahona Herreros** expone que ellos creen que desde el Partido Popular se está ignorando lo que es el medio rural y que no se puede cargar toda la crisis con los medios rurales; puesto que la mayoría de los municipios de España, más concretamente, el 97% son municipios rurales y se está viendo claramente un abandono radical en lo que es nuestro territorio.

Manifiesta que solo ven como se están cerrando urgencias en pueblos rurales, desde el Partido Popular sólo se dice que es la herencia recibida; cuando las primeras CCAA en pedir los rescates son Valencia y Murcia, y la siguiente posiblemente sea Castilla-La Mancha.

Asimismo, cree que la capacidad del entorno rural español para encontrar las palancas de respuesta de la crisis es notable, por lo tanto, hay que fortalecer los marcos de integración y cooperación que hasta ahora se

estaba desarrollando, como habitualmente era, y dice que es lamentable que el medio rural no cuente con un tejido de visión empresarial y emprendedora, por lo tanto, cuando se ha referido al fondo FEDER, se ha disminuido del fondo FEDER la aportación del 10 al 5% y eso anula todas las líneas de integración territoriales.

Por dar un dato, manifiesta que por cada euro que se invierte en desarrollo rural, multiplica el ahorro en extinción de incendios y reduce los riesgos de las pérdidas irreparables que se están produciendo; todo ello despreciando la consideración del desarrollo rural como una actividad transversal, cuando el medio rural dispone de unos recursos y una tecnología para apoyar la lucha contra el cambio climático, satisfacer las demandas del suelo agrario y forestal, producir energías limpias, así como espacios para satisfacer demandas de ocio, conservación de la naturaleza y de la eficacia que existe dentro de nuestros ciudadanos.

Todo esto supone una adecuada ordenación del territorio dentro del equilibrio en las necesidades del mundo. Por lo tanto, se quiere devolver el protagonismo y reconocer el valor territorial, recuperar y cursar las políticas específicas diferenciadas para el desarrollo, de forma en que se ponga en valor la productividad de nuestra localidad que al final es lo que interesa, y reconocer a los grupos de acción su papel protagonista en esta aplicación y por supuesto mantener una posición proactiva e incorporar la financiación suficiente de estas políticas incorporando la obligación como se venía hasta ahora haciendo del 10% del presupuesto comunitario del FEDER destinado a políticas económicas basado en la metodología del líder.

Por lo tanto, se piensa que desde el gobierno regional se puede hacer mucho más de lo que se está haciendo.

La **Sra. Zarco Troyano** expone que esta Ley es nacional. En la Ley desarrollo sostenible del medio rural en España, desde el gobierno regional no se puede hacer nada, porque, según la Ley de gobierno anterior de España, el partido socialista, no se cumplen los dos requisitos que se exigen para firmar los convenios con el Estado.

Cree, que por parte del gobierno del PP de España, se ha querido recuperar y darle especial atención al sector agrario, pesquero y a las industrias relacionadas con ellas, ya que se ha recuperado el Ministerio de Agricultura, y además se han comprometido con el desarrollo sostenible, tanto por su respeto al entorno y los recursos naturales como por asentarse sobre unas bases financieras sostenibles.

El presupuesto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente para el ejercicio 2012, asciende a 10.564,61 millones de euros; 583 millones de euros menos que es 2011, eso supone solamente el 5,2%. Mientras que en los últimos años 2011 ha sido el 13%, y si juntamos del 2008 al 2011 ha sido el 16,7% y además se ha tenido que hacer frente por parte del Ministerio de Agricultura de unos gastos extraordinarios heredados por importe de 356 millones de euros.

Manifiesta que este gobierno de España apuesta por la agricultura, por el medio rural y ello se demuestra en que está manteniendo todas y cada una de las partidas de ayudas directas a los agricultores, directas, en cuanto a la PA, a la protección contra incendios, en cuanto a seguros, incluso algunas aumentándolas, adelantando el 50% y eso, cree que también es desarrollo rural, directamente potenciar a esos agricultores para que el nivel de renta sea suficiente para poder seguir viviendo de la agricultura, y sustenten el medio rural. Esas ayudas directas se están manteniendo y en algunos casos aumentando. Y esas es la gran política del gobierno popular.

Cree que es demagogia, decir que una Ley no se está llevando a cabo cuando no se puede llevar porque no se cumplen los requisitos exigidos impuestos por el anterior gobierno socialista.

Y el Ayuntamiento Pleno, con 5 votos a favor (PSOE e IU) y 6 en contra (PP) **no aprueba la referida moción.**

UNDECIMO.- MOCION IU PARA SOMETER A REFERENDUM LAS MEDIDAS DE RECORTES SOCIALES Y SUBIDAS DE IMPUESTOS CONTENIDAS EN EL REAL DECRETO LEY 20/2012 DE 13 DE JULIO.

(El texto de la moción se transcribe entero, aunque se expone brevemente por el Portavoz de Izquierda Unida)

“ANTECEDENTES Y MOTIVOS

Hace un año PSOE y PP fraguaron la reforma constitucional de mayor calado desde 1978, que culminó con la modificación del artículo 135 de la Constitución Española (CE), constitucionalizando un límite de gasto público que abre la puerta a los recortes sociales. La imposición de una norma automática de limitación del déficit es una alteración de la decisión del constituyente plasmada en el título preliminar (España se constituye en un Estado social y democrático de derecho) y por tanto, una reforma “de calado, estructural, y no coyuntural” para la que la Constitución exige seguir el procedimiento del artículo 168 con el consiguiente referéndum popular para su ratificación. Sin embargo, la reforma pactada por los dos partidos mayoritarios por el procedimiento del artículo 167 excluyó toda forma de participación popular en la reforma.

Un año después, los recortes sociales son realidad. Desde el inicio, el Gobierno del Partido Popular ha ido aprobando políticas de “ajuste” que han mermado el Estado de Bienestar y recortado los derechos conquistados. Estas medidas están fracasando y lejos de favorecer la economía productiva y de generar empleos, están agravando la crisis y están siendo objeto de una fuerte contestación ciudadana.

En la comparecencia del Presidente del Gobierno en el Pleno celebrado el pasado día 11 de julio en la que se anunciaron nuevos recortes y subidas de impuestos contra la mayoría social, el Portavoz de nuestro Grupo Parlamentario ya le exigió al gobierno la convocatoria de un referéndum popular para que los ciudadanos se pronuncien sobre los recortes sociales y las subidas de impuestos. El Partido Popular llegó al Gobierno con un programa que está incumpliendo abiertamente. La mayoría absoluta y la vía del Decreto Ley están hurtando el debate político en las Cortes, y además, hasta ahora, se ha cerrado la vía de consultar a la ciudadanía sobre las medidas que están afectando de forma tan grave a las condiciones de vida de millones de personas y están suponiendo un recorte de derechos.

En este contexto, en el que las movilizaciones sociales y las protestas al calor de las medidas del Gobierno se incrementan, se hace más necesario que nunca abrir canales de participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones, desarrollando el derecho fundamental de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, recogido en el artículo 23 de la Constitución Española, para avanzar hacia una democracia participativa que ponga a los ciudadanos en el centro de la política.

No obstante, siendo necesario un debate más en profundidad sobre estas cuestiones, lo cierto es que el artículo 92 de nuestra Constitución establece la posibilidad de que las decisiones políticas de especial trascendencia puedan ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos.

Es el momento de romper con la inercia de los pactos entre partidos mayoritarios, o como en la presente legislatura, de aplicar el rodillo de la mayoría absoluta y de legislar por Decreto-Ley viernes tras viernes. Es el momento de convocar un referéndum consultivo de los ciudadanos y ciudadanas que permita pronunciarse sobre los recortes sociales y la subidas de impuestos, máxime cuando el Sr. Rajoy prometió a los ciudadanos y ciudadanas en campaña electoral, y lo afirmó por activa, por pasiva y por perifrástica, que muchas de las medidas que se han aprobado no se iban a llevar a efecto si, como así fue posteriormente, él ganaba las elecciones.

En base a lo anterior propongo al Pleno la aprobación de la siguiente

MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Moral de Calatrava, insta al Presidente del Gobierno a que, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Constitución Española, someta a referéndum las medidas de recortes sociales y subidas de impuestos contenidas en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, al Senado y a los distintos grupos parlamentarios”.

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

El **Sr. Molina Mecinas** manifiesta que ellos van a apoyar la moción, ya que entienden que desde aquí no se puede valorar cómo llegó el Partido Popular a ganar las elecciones, evidentemente con toda la legalidad del mundo, pero evidentemente, lo que el PP propuso en su día no es lo que esta haciendo actualmente.

Entonces, entienden que, ante ese engaño electoral que hubo en su día, hay algunas cuestiones que se deben valorar y se deben tratar para que la ciudadanía tenga posibilidad de elegir; y la única elección es que esas medidas económicas que se están soportando, su partido no está de acuerdo, por eso hemos presentado anteriormente las propuestas. Con lo cual, apoyan lo que Izquierda Unida propone, porque entendemos que el PP no está actuando conforme se presentó a los españoles en las elecciones generales.

La **Sra. Zarco Troyano** expone que desde el Partido Popular saben que las medidas aprobadas, son duras, pero son necesarias. Manifiesta que a nadie le gusta tomar esas medidas; lo único que se pide es un esfuerzo, en cuanto a partidos políticos, sindicatos, asociaciones empresariales, los propios ayuntamientos y sobre todo a los ciudadanos que son los mayores perjudicados por esta situación, como por ejemplo la subida del IVA.

El Partido Popular era totalmente contrario a subir el IVA, pero cuando se comprobó lo que había dejado el anterior gobierno, se ha visto imprescindible incrementar los ingresos de manera temporal para mantener el estado de bienestar, y para poder pagar lo que dejaron a deber los gobiernos de Zapatero.

Por último, dice que el Partido Popular quiere trabajar sin desmayo y sin perder el rumbo para conseguir salir de esta crisis cuanto antes, crear empleo, aunque es duro, pero es imprescindible la colaboración ciudadana, para poder conseguirlo.

El **Sr. Castro Sanchez**, en segundo turno de palabra, expone que hay más medidas, no es la única medida que se puede tomar, como por ejemplo en Latinoamérica.

Cree que el problema que tiene España, y haciendo alusión a la herencia de Zapatero, sin entrar a valorar si su política fue buena o mala. El PSOE sabe muy bien defenderse así mismo y a Zapatero, pero hay que decir la realidad, el gobierno de Zapatero tenía superávit en el año 2007 y la crisis empieza en agosto del 2007 y empieza a incrementarse hasta 2010 que es cuando realmente entramos con la crisis de la deuda soberana.

El gobierno español, según los esquemas de la UE mantiene un 60% del PIB de deuda, con lo cual está por debajo de la media que exige la UE.

Manifiesta que el problema de fondo no es la herencia de Zapatero, sino una falta de ingresos que hay en la Administración porque no se ha controlado las grandes fortunas que no pagan impuestos, que ronda los 70.000 millones de euros que se podrían recaudar, por un lado, y por otro lado quien ha provocado realmente la crisis ha sido la banca española, permitido también por los gobiernos. Puede ser que la administración Zapatero haya tenido una política ineficaz, pero de derroche no, y ni los Ayuntamientos ni las CCAA han estado por encima de sus posibilidades; quien realmente ha estado por encima de sus posibilidades ha sido la banca, que ha tirado dinero, para viviendas, viviendas y viviendas.

Entonces, para terminar, concluye que esta crisis, ha sido una farsa que se ha creado, para dismantelar el Estado de Bienestar social, y que sin no hay movilizaciones no se va a conseguir nada, ya que gracias a las movilizaciones se puede desmontar este tipo de política; ya que el futuro que nos espera es bastante oscuro.

El **Sr. Molina Mecinas** agradece al portavoz de IU la defensa que ha hecho de la política social del gobierno socialista y de Zapatero.

Manifiesta que cuando se dice lo que se dice por parte de la portavoz del PP, está muy bien cuando lo dice a personas de su índole política y encima le aplauden; pero, cuando hay datos en que se demuestra lo contrario, no le va a dar la razón.

Recuerda que hace unos días, los ministros de Hacienda y Economía y el de Asuntos Exteriores, se atrevían a decir que no se iba a subir el IVA. Saben que cuando el Partido Popular dice que no va a hacer una cosa a los dos días la hace.

Dirigiéndose a la portavoz del Partido Popular, le dice que el PP sabía cual era la deuda total que tenía el Estado español, venía de las autonomías gobernadas en su mayoría por el PP; y eso lo sabía el PP cuando gana las elecciones y cuando lleva el tiempo que lleva gobernando este país. Por tanto, no se puede echar la culpa solo a los socialistas, ya que el 80 % de las CCAA estaban gobernadas por el PP.

Asimismo, y cuando a Bankia se le va a tener que inyectar 4 billones de las antiguas pesetas, que en todo su trayecto esa parte de la banca la ha estado gobernando el Partido Popular en Madrid y en Valencia. Con lo cual echar la culpa a los socialistas.... La verdad que cada uno tiene su culpa y el PP tiene mucha culpa de esta situación que estamos viviendo a nivel nacional; habiendo otras formas de hacer política; ya que lo más molesto para los ciudadanos de a pie es que han empezado por abajo en vez de por arriba, como las grandes compañías y empresarios.

Por otra parte, manifiesta que hay otras posibilidades para hacer política, lo que pasa que al PP no le tiene cuenta hacer esas políticas, y esta reduciendo todo aquello que le llega al ciudadano de pie, como hacerles a los pensionistas pagar sus recetas. Además, dice que algunas familias lo están pasando y lo van a pasar muy mal, porque son enfermedades crónicas que supone un importante pago de la cuota mensual.

Argumenta que no hay ingresos ni en el Ayuntamiento, ni en la Junta, ni en el Estado, es decir, con las medidas que se están adoptando, va haber cada vez menos ingresos; y junto con el IVA se va a producir un retroceso, que va a ir empeorando la situación de partida.

Por último, finaliza diciendo que ha ido por algunas comunidades autónomas como Valencia y es lamentable en que se han gastado el dinero, pero él se siente orgulloso de haber representado a un gobierno regional que ha mejorado la educación, la sanidad, los servicios sociales...

La **Sra. Zarco Troyano** expone que el tema de la demagogia lo tienen que aplicar ellos. Manifiesta que si el problema son la CCAA, qué hacía el gobierno de Zapatero que no controlaba ese déficit de las CCAA.

Asimismo, manifiesta que hay 1.300 millones de euros de deuda, en un año; y sólo con el dinero destinado a pagar durante un años los intereses en la amortización de la deuda dejada por el PSOE, en Castilla-La Mancha, se podría abonar las pagas extras de todos los funcionarios de Castilla-La Mancha, se podría financiar la Ley de dependencia 100%, se podría poner en marcha un plan de empleo para todos los desempleados de la región, hacer un plan de empleo local, se podrían construir 45 de centros de salud y 45 escuelas, simplemente con la deuda que se va a pagar en un año.

La portavoz del Partido Popular, cree que se están tomando, medidas difíciles y muy dolorosas, pero en ello se demuestra que la presidenta de Castilla-La Mancha ha entrado para gobernar, para hacer lo que tiene que hacer y sacar a Castilla-La Mancha adelante, no para ganar unas elecciones, y dar sin pagar. No se puede construir mucho y ahora no pagarlo. Igualmente, cree que hay que ser responsable con la situación que hay, junto con el apoyo de los ciudadanos; y que el objetivo del PP es sanear las cuentas públicas, facilitar el saneamiento del sector financiero, que los 5 millones de parados que no tienen trabajo puedan trabajar y encuentren un empleo estable, que salgamos de las crisis y que garanticemos las pensiones y las prestaciones de los servicios sociales básicos...

Y el Ayuntamiento Pleno, con 5 votos a favor (PSOE e IU) y 6 en contra (PP) **no aprueba la referida moción.**

DUODECIMO.- CUESTIONES URGENTES.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si hay cuestiones urgentes.

El Sr. Lopez de Sande, manifiesta que en el Pleno del día 5 de junio de 2012, en cuestiones urgentes el PSOE, hizo mención a que iniciaría una recogida de firmas para instar a la Junta de Comunidades que se abriese el nuevo Centro de Salud; y en el apartado de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde contestó en la pregunta nº 59, cuando se le preguntó si abriría el nuevo centro de salud, contestó que estaban en ello.

Se inició la campaña de recogida de firmas y en una mañana en el mercado, se recogieron 500 firmas de vecinos, sin ningún matiz político, para que se hagan las gestiones oportunas ante quienes correspondan, para que se pongan en funcionamiento las instalaciones del nuevo centro de salud y sus urgencias situado en la calle Mercedes número 55, de la localidad. Les gustaría que se sumase más gente y se continuará esta campaña. La cuestión es que por el Sr. Alcalde se convoque una reunión en la que se elabore un escrito dirigido a la Junta de Comunidades para instar a que se abra el nuevo centro de salud.

El Sr. Alcalde-Presidente le dice que su Equipo de Gobierno no vota la urgencia, ya que se están haciendo todos los trámites a nivel interno para que se abra el Centro Médico. Le manifiesta que el día 22 de Junio se recepcionaron las obras por el SESCOAM, que es el primer paso para abrir, a la mayor brevedad posible el Centro Médico.

Asimismo, no discute que se recojan firmas, ya que tienen el derecho a que se recojan y se planteen propuestas, pero se está trabajando a nivel interno en este tema.

El Sr. López de Sande le reprocha que lo tenía que haber comunicado en el Pleno pasado en el punto de Informes de Alcaldía.

El Sr. Alcalde-Presidente le dice que a nivel de Ayuntamiento se está haciendo todo lo posible para abrir el centro médico.

El Ayuntamiento Pleno, con 5 votos a favor (PSOE e IU) y 6 votos en contra (PP) **no aprueba la urgencia del punto.**

DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar, el Alcalde-Presidente interviene manifestando que las preguntas pendientes de contestar de otros plenos se entregarán a los grupos políticos.

Las preguntas pendientes de los otros plenos son:

- FORMULADAS POR IU en Pleno de 5 de Junio de 2.012:

1. En primer lugar, formula sus preguntas el Sr. Castro Sánchez, el cual pregunta que sucede con la plaza de la Educadora Social, ya que se dio de baja en Febrero y todavía no se ha contratado a nadie. Tiene constancia de que existen familias que lo están pasando mal y que se está tramitando desde Ciudad Real, y que es un recurso que está subvencionado y se está desaprovechando. Asimismo, existe bolsa de trabajo como medio ágil y rápido para su contratación. Qué razones hay para no contratar una suplente en la plaza de Educadora Social.

- Esta carencia se está solucionando con los dos trabajadores sociales.

2. Otra pregunta, es en relación a la valoración de la chatarra debido a la limpieza del patio de la cámara agraria, y que sistema de adjudicación se ha seguido.

- Se ha seguido el procedimiento habitual, consensuado con el Interventor de cómo se venía haciendo en estos casos.

3.- Contestada en acta de 5 de Junio de 2.012.

4. Pregunta por qué se ha hecho un contrato de 6 meses en el plan de empleo a algunas mujeres, cobrando la mitad, 350 o 400 €, precarizando el trabajo.

- Al ser 6 meses abarcábamos un periodo mas amplio en el tiempo y con 6 personas mas una nueva contratación del plan provincial el problema de la limpieza esta solucionado.

5. En relación con la moción de los Planes de Empleo, se están desmantelando, aquí no es como País Vasco que hay industria, y si se esta interesado por el Plan de Ministerio de Industria “Emprendemos Juntos” y que se ha echado de menos en el presupuesto. Y que se destina a los Ayuntamientos.

- Pediremos informacion sobre dicho proyecto.

6. Pregunta si se va a seguir haciendo algo con el tema del Hermanamiento, con el intercambio comercial, y es una buena herramienta, y aunque no es facil, se debe poner en marcha. Tiene una carta del Alcalde de Cherves que invita para que en septiembre se vaya a una Exposicion de Productos Locales en Francia.

- Este equipo de gobierno no descarta el Hermanamiento, pero este año creemos que no va a ser posible.

7. Por otro lado, dice que gracias a la Diputación Provincial se estaba tramitando la administración electronica, que se instaló un aparato (tipo MODEM) y se les dio cursos a los trabajadores. La pregunta es interesarse por la Administración electronica.

- Se estan realizando estos cursos para poco a poco ir implantando la administracion electronica en nuestro Ayuntamiento.

8. Que ha pasado con la Obra social de Caja Madrid, por qué al final no ha salido el tema adelante.

- No se ha descartado la opcion, en el mes de Septiembre volveremos con las negociaciones porque Bankia va a sufrir un proceso, necesita una nueva asamblea donde se determinaran las sedes o estos lugares y las posibles sesiones.

9.- Contestada en acta de 5 de Junio de 2.012.

10.- Contestada en acta de 5 de Junio de 2.012.

- FOMULADAS POR PSOE en Pleno de 5 de Junio de 2.012.

*** SRA. RIVAS MORENO.**

1. ¿Cuánto dinero se cobra en los cursos de aerobic?

- No lo se.

2. ¿Cerrará el Pabellón Polideportivo en verano?

- No

3. ¿Por qué motivo se ha recortado las horas del trabajador de fines de semana del Polideportivo?.

- Por el motivo de la disminución de horas de aprovechamiento del Pabellón. Al no existir la Liga local de futbol sala en verano se ha reducido las horas del trabajador.

4. ¿Qué ocurre con la luz del Parque de la Plaza de Toros?

- Ya está solucionado el problema.

5. Se exige a los inmigrantes irregulares algún tipo de requisito a la hora de empadronarse?

- No tengo conocimiento de que se les pida ningun tipo de requisito.

6. ¿Qué ocurrió con la utilización de las pistas deportivas del antiguo colegio Agustín Sanz el miércoles día 25 de Abril?

- No lo se.

7. ¿Qué ocurre con la utilización de las pistas deportivas por parte de grupos de niños y jóvenes?

- Las pistas del Agustín Sanz se van a acondicionar en el próximo plan de empleo para que puedan ser utilizadas de forma gratuita.

8. ¿Qué ocurre con los retretes atascados del colegio Agustín Sanz?
- **Es un problema que se va a solucionar.**
9. ¿Ha ocurrido algún acto de vandalismo en las instalaciones del antiguo colegio Agustín Sanz?
- **No tengo conocimiento.**
10. ¿Puede usted decirnos si se está apoyando o promoviendo desde el Ayuntamiento algún proyecto de autoempleo cooperativo dirigido a mujeres, jóvenes y discapacitados desempleados al amparo de la Ley 11/2010, de 4 de noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha?
- **No.**
11. ¿Puede usted decirnos si realizarán oposiciones libres para las plazas que no están cubiertas en el Ayuntamiento tal y como decían en su Programa Electoral?
- **Si.**
12. Una vez creada la Comisión especial de Empleo, tal y como decían en su Programa Electoral, ¿Puede usted decirnos cuántas veces se ha convocado dicha comisión en este año que llevan al frente del Ayuntamiento?
- **Se han convocado 2, una recientemente para tratar el tema del Taller de Empleo “Del Campo al Plato”.**
13. ¿Puede usted decirnos si en la adjudicación del Pliego de mantenimiento del Alumbrado Público y Fontanería se prefirió a los profesionales y empresa del pueblo antes que a los ajenos a él tal y como decían en su Programa Electoral?
- **Se le dieron a las empresas las mismas oportunidades favoreciendo en la puntuación aquellas empresas que tuvieran un almacén en la localidad.**
14. ¿Por qué entonces resultó adjudicado a una empresa de fuera de la localidad?
- **Porque resultó la empresa mas ventajosa económicamente.**
15. ¿Puede usted decirnos si se reformará y rehabilitará el antiguo Centro de Salud como centro de formación, sede de la Universidad Popular desde donde se coordinaran todas las actividades culturales del municipio y sedes de las distintas asociaciones tal y como decían en su Programa Electoral?
- **Se estudiarán las distintas alternativas.**
16. ¿Por qué no se ha desarrollado aún este proyecto de reforma y rehabilitación del Centro de Salud?
- **Porque actualmente está ocupado por el SESCAM.**
17. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de crear un guardapasos para la junta de Hermandades de Semana Cultural tal y como decían en su Programa Electoral?
- **Es uno de los proyectos que esperamos cumplir.**
18. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de mejorar la red de alcantarillado, abastecimiento y agua y conseguir un contrato del ciclo integral del agua que principalmente beneficie a los ciudadanos tal y como decían en su Programa Electoral?
- **Cuando se saque el Ciclo Integral del Agua, buscaremos las opciones más ventajosas para la ciudadanía de Moral.**
19. ¿Repercutirá esta promesa electoral del PP en una nueva subida de la tasa del precio del agua a los vecinos de Moral de Calatrava?
- **Como he dicho, buscaremos las opciones más ventajosas para el pueblo.**
20. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de incentivar la participación ciudadana, a través de reuniones periódicas con las distintas asociaciones, colectivos... tal y como decían en su Programa Electoral?
- **La participación ciudadana se demuestra en reuniones periodicas, y un dialogo fluido con las distintas asociaciones de Moral de Calatrava.**
21. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de dar su “gran apoyo a la tercera edad según sus necesidades” tal y como decían en su Programa Electoral?

- El Equipo de Gobierno está estudiando alternativas para mejorar el ámbito de la tercera edad en Moral de Calatrava.

22. ¿Tiene este “gran apoyo” algo que ver con el cambio de destino de los 65.000 € destinados al Centro de Mayores para mantenimiento del alumbrado público y la paralización de dicho proyecto?
- No.
23. ¿Puede usted decirnos si se ha mejorado la accesibilidad para personas de movilidad reducida, tal y como decían en su Programa Electoral colocando dos aparcamientos al lado de una escalera?
- En pasados planes de empleo se ha mejorado en distintos accesos, calles y aceras la accesibilidad.
24. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de recuperación de la semana cultural, de manera que las distintas asociaciones fomenten sus actividades tal y como decían en su Programa?
- Se habló con las asociaciones y no hubo participación.
25. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de arreglo de caminos tal y como decían en su Programa Electoral?
- El año pasado ya se arreglaron caminos y este año me consta que el Concejal de Agricultura va a seguir con el arreglo de caminos.
26. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de Fomento del turismo local mediante rutas de senderismo, bicicleta y escalada tal y como decían en su programa Electoral?
- Se van a estudiar distintas formas de fomentar el turismo local, como es el proyecto Ñ, donde se combinan el senderismo, bicicleta y se potencia el turismo local.

*** SR. LOPEZ DE SANDE.**

1. Además del censo de perros ¿está el Equipo de Gobierno dispuesto a aprobar la Ordenanza Municipal sobre protección de animales y su tenencia?
- Si.
2. ¿Qué ocurre con las pastillas de la Hidatidosis?
- Actualmente, no se están dando.
3. ¿Por qué habiendo votado el PP en contra de la desafectación del antiguo colegio Agustín Sanz en el Pleno del 31 de marzo de 2011 votó a favor de la misma en el pleno del 3 de octubre de 2011 y en el del 15 de mayo de 2012?
- Porque en la desafectación que se llevo a pleno en Marzo del 2011, el equipo de gobierno voto en contra porque no estaba a favor de la venta del colegio Agustín Sanz, y en Octubre de 2012, el equipo de gobierno desafecto el colegio para poder cederlo a las asociaciones.
4. ¿Por qué se ha vuelto a tratar este asunto en el Pleno del 15 de mayo de 2011 cuando ya se había aprobado el mismo asunto por unanimidad en el pleno de 3 de octubre de 2011 y solamente estaba pendiente de su publicación en el BOP y en el tablón de anuncios?
- Está mal formulada la pregunta.
5. ¿Qué ocurrirá con las empresas que se acojan al Plan de Ajuste y que por dificultades de crédito o de liquidez estén incluida en algún listado de morosos (ASNEF, RAI, CIRBE,...)?
- Han cobrado los que están la lista de morosos.
6. ¿Cobrarán esas empresas o los bancos acreedores?
- Han cobrado ya.
7. ¿Cuánto ha subido el agua en cómputo global? ¿Cuánto subirá el agua cuando se haga la cesión del ciclo integral del agua tal y como se recoge en el Plan de Ajuste?
- No lo se exactamente cuánto será la subida.
8. En el pleno anterior, la nº 80 tampoco se ha facilitado, sobre un listado de la concejalía de cultura, sobre la JGL de 24 de febrero, se les facilitará y todavía no se les ha facilitado.
- Se les facilitará.

9. ¿Que dinero total pagara el Ayuntamiento en intereses?
- **Bastante menos que si nos hubiesen pedido intereses por demora.**

*** SRA. BARAHONA HERREROS.**

1. Cree Ud. que los castellanomanchegos están satisfechos con los recortes en sanidad, en los que suprimen servicios, se despiden medicos, enfermeros y se aumenta el tiempo de permanencia en lista de espera.
- **No es un asunto que tenga que ver con el control y fiscalización del Equipo de Gobierno.**
2. Cree Ud. que los castellanomanchegos están satisfechos con los recortes en educación, donde se suprimen centros de profesores, oferta de bachillerato, despiden maestros, recortan becas y gratuidad de las becas.
- **No es un asunto que tenga que ver con el control y fiscalización del Equipo de Gobierno.**
3. Cree Ud. que los castellanomanchechos estan satisfechos con los recortes en servicios sociales, donde se suprimen los centros de la mujer, programas de inserción y programas de dependencia.
- **No es un asunto que tenga que ver con el control y fiscalización del Equipo de Gobierno.**
4. Las exigencias de documentación, declaración de no competitividad de la prueba, relación nominal de 10 colaboradores identificados y con nº de teléfono y seguro de responsabilidad civil por 155 € como condición previa a la celebración del 1º de Mayo que se le han hecho a JJ. SS. ¿Se le han hecho también a otras asociaciones locales que han celebrado competiciones similares en fechas posteriores o anteriores?
- **Al ser una carrera que afectaba a la vía publica era necesario esa documentación.**
5. ¿Hay en las dependencias municipales constancia documental del cumplimiento de las mismas exigencias para otras asociaciones?
- **Si te refieres a las de NNGG, si hay documentación.**
6. ¿Están dispuestos a facilitar dichos documentos?
- **Si.**
7. Recientemente se ha celebrado por parte de NN. GG. un cuadrangular de fútbol sala en el polideportivo ¿ha pedido por escrito dicha organización por escrito el uso del pabellón en las mismas condiciones que se han pedido a JJ.SS?.
- **Si.**
8. En caso afirmativo: ¿Enseñaría a la ciudadanía dicha solicitud?
- **Si.**
9. ¿Se les ha dejado el pabellón en las mismas condiciones que a JJ. SS. cuando lo pidieron por escrito y en caso afirmativo estarían dispuestos a enseñar ese documento?
- **Si.**
10. ¿Qué ha ocurrido con la sanción impuesta al Ayuntamiento por las actividades de Escuela de Verano que no fue recurrida aun habiendo un Informe de Secretaría justificando la legalidad de las actividades, siendo la secretaria una fedataria publica y que le ha costado al Ayuntamiento 5.000 €?
- **Si se ha recurrido.**
11. ¿Qué solución se pondrá al rebaje que hay en la calzada en la calle Cuevas?
- **No tengo conocimiento, se estudiará solucionar dicho problema.**
12. Se sabe si es por algún problema de canalización o alguna antigua cueva? Que se haga un informe por el Arquitecto Municipal y que se tomen las oportunas medidas.
- **Se tomará en consideración.**
13. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de la tubería de la llanura manchega que iba a traer agua de calidad a Moral de Calatrava?
- **No lo se.**
14. Ante la intranquilidad de los padres de los chicos en edad escolar como consecuencia de la supresión del

programa de gratuidad de los libros de texto ¿Tomará su Equipo de Gobierno alguna medida?

- Se buscarán alternativas.

15. ¿Cree usted que los padres de los chicos en edad escolar estarán tranquilos con la supresión del transporte escolar gratis, con la reducción de los orientadores y profesorado en los centros de Moral, con la reducción de las becas para la Universidad para sus hijos y con la supresión de las tarjetas de transporte joven?

- No es un asunto que tenga que ver con el control y fiscalización con el control y fiscalización del equipo de gobierno ya que este Ayuntamiento no tiene competencias en materia de educación.

16. Ante la intranquilidad de los padres de los chicos en edad escolar con la posibilidad de que en el IES Peñalba solamente se oferte una modalidad de bachillerato y por lo tanto los demás chicos y chicas tengan que marcharse a Valdepeñas o Almagro ¿Qué medidas tomará el Equipo de Gobierno?

- Se estudiarán las alternativas.

17. ¿Le preocupan a usted todas estas preocupaciones de los vecinos de Moral?

- Si.

18. ¿Qué está dispuesto a hacer usted y su Equipo de Gobierno para ayudar en estas medidas?

- Se estudiarán las alternativas.

19. ¿Que opina sobre la medida anunciada por Cospedal el día de la región sobre las ayudas a las autonomas embarazadas, cuando era una ayuda prestada por el gobierno socialista desde 2007 y que la misma Presidenta de Castilla La Mancha suprimió dichas ayudas en abril de este mismo año?

- No es un asunto que tenga que ver con el control y fiscalización del Equipo de Gobierno.

20. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de hacer un recinto ferial, aglutinando todos los espacios y actividades, de forma que se incentiven nuestras fiestas tal y como decían en su Programa Electoral?

- El equipo de gobierno está estudiando distintas alternativas para un nuevo espacio que abarque el recinto ferial.

21. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de hacer nuevas zonas verdes, parques y jardines tal y como prometían en su Programa Electoral?

22. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de crear un vivero ornamental para abastecer nuestro jardines tal y como decían en su Programa Electoral?

23. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de hacer un centro de jardinería y un centro de educación ambiental tal y como decían y prometían en su Programa Electoral?

24. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de Recuperación de la arquitectura popular local tal y como decían en su Programa Electoral?

25. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de hacer Rutas turísticas patrimoniales tal y como decían en su Programa Electoral?

26. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de fomentar la restauración de fachadas blancas, tejados y poner en valor el conjunto histórico municipal tal y como prometían en su Programa Electoral?

27. ¿Puede usted decirnos si es una medida de fomento del deporte en Moral de Calatrava, tal y como decían en su programa Electoral, el hecho de dificultar los entrenamientos al Club de Atletismo Moral, no dejándoles pasar ni acceder al CP Manuel Clemente?

28. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de creación del Consejo Local de la Juventud tal y como decían en su programa Electoral?

29. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de creación de zona lúdica fuera del casco urbano tal y como decían en su programa Electoral?

30. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de mejora y mantenimiento de las instalaciones deportivas tal y como prometían en su programa Electoral?

- Las preguntas 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 son proyectos de un programa electoral que no se pueden cumplir en un año.

31. ¿Tiene esta mejora y mantenimiento de las instalaciones deportivas algo que ver con el cambio de destino de los 41.000 € destinados al campo de fútbol para mantenimiento del alumbrado público y la paralización de dicho proyecto? Una incongruencia.

- No entendemos la pregunta.

32. ¿Cree usted que es un despilfarro hacer un Campo de Deportes en Moral de Calatrava?

- Si existen los medios economicos necesarios, no.

33. ¿Le diría usted a los agricultores de Moral que cree un despilfarro los 100 millones de euros que han llegado a Castilla – La Mancha con la OCM del vino?

- No es un asunto que tenga que ver con el control y fiscalización del Equipo de Gobierno.

34. ¿Le diría usted a los agricultores de Moral que cree un despilfarro los 8 millones de euros que ha recibido la agricultura de Moral en subvenciones en los últimos cuatro años?

- No es un asunto que tenga que ver con el control y fiscalización del Equipo de Gobierno.

35. ¿Le diría usted a los agricultores de Moral que cree un despilfarro las ayudas que ha recibido la Cooperativa de nuestra localidad para que tengan mejores servicios en maquinaria?

- No es un asunto que tenga que ver con el control y fiscalización del Equipo de Gobierno.

36. ¿Está usted dispuesto a prometer a los agricultores de Moral que el PP mantendrá las subvenciones y ayudas que han estado recibiendo hasta ahora, o las va a votar en contra si su Presidenta las elimina?

- No es un asunto que tenga que ver con el control y fiscalización del Equipo de Gobierno.

37. ¿Cree usted que, aunque haya sido involuntariamente, el Partido Popular ha engañado a los ciudadanos de Moral al hacer promesas que después no están cumpliendo?

- Tenemos cuatro años para cumplir nuestro programa electoral.

38. Hace ya un año de las elecciones en Moral de Calatrava, que porcentaje de cumplimiento va a hacer de su programa electoral?

- No se que porcentaje hemos cumplido.

39. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de desarrollo del Polígono Industrial al que dotarían en función de la demanda y que conllevaría la creación de Empleo, tal y como decían en su programa Electoral?, ya que le dijeron a la Asociación de Empresarios y que no se ve reflejada en las partidas presupuestarias la realización de ningún tipo de polígono.

- El suelo industrial está vinculado a la aprobación del POM que estamos realizando.

40. ¿Puede decirnos si han establecido incentivos económicos para atraer la instalación en Moral de calatrava de nuevas empresas tal y como decían en su programa electoral?

- Hemos aprobado una ordenanza que facilita la apertura de cualquier negocio, empresa ademas de abaratar abrir un negocio en Moral de Calatrava con dicha ordenanza, ademas que no hay mayor incentivo que el pago que se ha realizado a las empresas de Moral.

41. ¿Cuáles han sido esos incentivos?

- Los comentados anteriormente.

42. ¿Puede usted decirnos si los 700.000 € que se han utilizado entre la línea de crédito ICO y la línea de crédito del Millón de euros han hecho que los autónomos, pymes y empresas de Moral tengan más liquidez?

- Si.

43. ¿Puede usted decirnos si los 600.000 € que se utilizaran con el nuevo Plan de Ajuste hará que los

autónomos, pymes y empresas de Moral tengan más liquidez si ha generado esa liquidez a crear puestos de trabajo? Se instaría al equipo de gobierno que informara de la situación.

- **Si.**

44. ¿Puede usted decirnos si esta liquidez ha generado o generará empleo tal y como decían en su Programa Electoral?

- **La liquidez de las empresas, PYMES, y autónomos influye en la creación de empleo y han salvado muchas empresas de la asfixia que estaban sufriendo.**

45. ¿Si han establecido el empleo como su prioridad, tal y como decían en su Programa Electoral, qué medidas han tomado para desarrollar esa prioridad?

- **El pago a proveedores es sinónimo de empleo y se han realizado importantes pagos a empresas, pymes y autónomos que son los que realmente generan empleo, además recientemente vamos a comenzar un taller de empleo con 12 alumnos.**

46. ¿Puede usted decirnos si cree que los Planes de Empleo que se desarrollaron en 2011 en Moral de Calatrava (Plan Provincial de Empleo 2011, Plan de Zonas Deprimidas, Plan Provincial de Obras y Servicios y Plan de Acción Local sirvieron para ayudar a las familias de Moral y si tendrán continuidad en 2012?

- **Si, haremos los planes que podamos.**

47. ¿Puede usted decirnos si han bajado los impuestos como el IBI (contribución), ICIO (impuesto de construcción, instalación y obras) tal y como decían en su Programa Electoral?

- **Nosotros no hemos subido por decisión del equipo de gobierno ningún impuesto.**

48. ¿Puede usted decirnos si han iniciado el cambio paulatino del gasto energético, cambiando el sistema de alumbrado por leds, tal y como decían en su Programa Electoral?

- **Se están estudiando opciones para reducir el gasto energético como relojes para controlar el gasto.**

49. ¿Puede usted decirnos si han llevado a cabo el inventario de herramientas y creación de almacén controlado tal y como decían en su Programa Electoral?

- **Inventario de herramientas no, pero si almacén controlado de limpieza.**

50. ¿Puede usted decirnos si han establecido algún tipo de Ayuda a jóvenes emprendedores tal y como decían en su Programa Electoral?

- **Se estudiarán opciones.**

51. ¿Puede usted decirnos que reducción de impuestos se ha hecho a las empresas y a los autónomos, que se instalen o residan en el pueblo tal y como decían en su Programa Electoral?

- **En la ordenanza se ha reducido lo que tenían que pagar los empresarios por abrir un negocio.**

52. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de creación de talleres de aprendizaje, de aquellos empleos que demanden las empresas de Moral de Calatrava, para que éstas empleen a sus alumnos tal y como decían en su Programa Electoral?

- **Se va a realizar un Taller de Empleo sobre agricultura ecologica.**

*** SR. MOLINA MECINAS:**

1. ¿Por qué no se anunció en la página web del Ayuntamiento el Plan de Empleo de la Diputación?

- **Porque en la pagina web es imposible subir toda la información de este Ayuntamiento.**

2. ¿Cuál ha sido el criterio de selección del ultimo Plan de Empleo? Ya que hay discrepancias, porque hay gente que dice que hay dos miembros de una misma familia.

- **No tengo conocimiento de que haya dos personas de la misma familia, si se refiere a dos trabajadores que son cuñados es debido al problema de que muchos oficiales renunciaron.**

3. ¿Qué ocurre con el vertido de escombros en la zona verde detrás de la gasolinera?

- **No tengo conocimiento.**

4. ¿Están pagando las tasas como si los vertiesen en el punto limpio?
- **No.**
5. En la legislaturas anteriores se dictó un bando sobre la obligación de tapar o vallar las norias del término municipal ¿En qué situación se encuentra la ejecución de dicho bando? Porque aún se siguen cayendo perros en las mismas según denuncia la Asociación de cazadores.
- **Se sacó un bando para que los propietarios de pozos taparan los mismos.**
6. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto del Tanatorio?
- **La empresa ha mandado a Union FENOSA el proyecto eléctrico.**
7. ¿Y quién abonará el Transformador necesario para dicha instalación?
- **En el contrato aparece quien se tiene que hacer cargo de dicho gasto.**
8. Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto del Plan de Ordenación Municipal POM al ser algo urgente.
- **Actualmente, está en Impacto Medioambiental, y nos ha pedido documentación que se les ha solicitado a Aquagest.**
9. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de la Autovía del IV Centenario?
- **No lo se.**
10. ¿Qué opina del cierre del Centro de Salud en los puentes del 1º de mayo, del 31 de mayo día de Castilla – La Mancha y del 7 de junio Corpus Christi y el día de la Constitución?
- **No tengo conocimiento de dicho cierre.**
11. ¿Qué opina del posible cierre del Servicio de Urgencias en el Centro de Salud de Moral de Calatrava?
- **No se va a cerrar.**
12. ¿Qué opina de la supresión de la 2ª UVI móvil del Hospital de Valdepeñas?
- **Ya se debatió en una moción.**
13. ¿Qué opina de la supresión del servicio de oftalmología del Hospital de Valdepeñas?
- **No tengo conocimiento.**
14. ¿Qué opina sobre que las personas que no estén incluidas en el sistema de la Seguridad Social y acudan a urgencias tengan que abonar 102 € o 140 € según se les atiende en el Centro o a domicilio o que tengan que abonar por asistencia a consultas médicas?
- **No es un asunto que tenga que ver con el control y fiscalización del Equipo de Gobierno.**
15. ¿Puede ser esto el anuncio de lo que nos espera al resto de los usuarios de la Seguridad Social?
- **No es un asunto que tenga que ver con el control y fiscalización del Equipo de Gobierno.**
16. Ante la intranquilidad de nuestros mayores con los recortes en sanidad, dependencia, pago de medicamentos, cierre del Centro de Salud en vacaciones, ¿Qué medidas tomará su Equipo de Gobierno?
- **El equipo de gobierno no puede tomar medidas en el ámbito de Sanidad.**
17. Ante la intranquilidad de los vecinos de Moral con la posibilidad de que se cierre el Servicio de Urgencias por la tarde ¿Qué medidas tomará su Equipo de Gobierno?
- **No se van a tomar dichas medidas.**
18. ¿Puede usted decirnos si estaría dispuesto a apoyar las iniciativas de una plataforma de ciudadanos, en caso de que se creara, en defensa de la Sanidad y por el Centro de Salud en cuanto a recogida de firmas, concentraciones, etc.?
- **Nosotros, a nivel de Ayuntamiento ya hemos hecho lo necesario para que Urgencias de Moral de Calatrava no se cerrará.**
19. ¿Le diría usted a los vecinos de Moral que cree un despilfarro el nuevo Centro de Salud que aún permanece cerrado después de un año construido?
- **No.**

20. ¿Está usted y su Equipo de Gobierno dispuesto a la creación del Consejo Local de Sanidad que de cabida a los diferentes colectivos de la localidad?
- **Si.**
21. En menos de un año han dimitido dos concejales del Partido Popular ¿Tiene esto algo que ver con que los dimisionarios pedían independencia en su gestión?
- **No lo se.**
22. ¿Tiene esto algo que ver con la falta de coordinación del Equipo de Gobierno así como sus enfrentamientos personales que ha habido?
- **No existe falta de coordinación en el Equipo de Gobierno.**
23. ¿Tiene esto algo que ver con la falta de proyecto concreto del PP a nivel local?
- **Si existe proyecto del Partido Popular a nivel local.**
24. ¿Tiene esto algo que ver con las directrices que les dan desde su dirección provincial y regional?
- **No.**
25. ¿Cree usted que está repercutiendo en la parálisis de la gestión municipal las dimisiones de los concejales de Urbanismo y de Servicios Sociales?
- **No.**
26. ¿Por qué entonces no se convocan entonces Comisiones Informativas?
- **La Comisión de Urbanismo se convocó recientemente, y los presidentes que recientemente han tomado su presidencia convocarán sus respectivas comisiones.**
27. ¿Cree usted que estas circunstancias benefician o perjudican al pueblo?
- **Existe una remodelación del Equipo de Gobierno que no perjudica al pueblo.**
28. ¿Cree usted que se producirá alguna dimisión más?
- **No.**

A continuación, se pasa al turno de RUEGOS Y PREGUNTAS de esta sesión plenaria.

*** RUEGOS Y PREGUNTAS PLANTEADAS POR IU.**

En primer lugar, el Sr. Castro Sanchez RUEGA que se convoque una Comisión de Servicios Sociales a la mayor brevedad posible, ya que, entre otras cuestiones, no se sabe en el día de los mayores a quien se homenajea.

PREGUNTAS.

1ª.- ¿Sabe del famoso recorte del 45% del Plan Concertado, anunciado el gobierno de la nación? ¿En que situación van a quedar los Servicios Sociales del Ayuntamiento con ese recorte?

2ª.- ¿Se va a dedicar alguna cantidad de dinero a la compra de libros a las familias que más lo necesiten?. ¿Que cantidad de dinero va haber?, ¿Como se va hacer?

3ª.- Por otra parte, el Sr. Alcalde, ha informado sobre las medidas del agua potable que hemos tenido, así como de la inundación del martes. Se ha criticado desde el Equipo de Gobierno, la obra que se hizo con el plan E y que no funcionaba. Manifiesta que hay un informe del arquitecto municipal del día 2 de julio, donde dice que la obra se quedo correctamente realizada para el objetivo que se había construido y funcionando totalmente. Dirigiéndose al Sr. Alcalde, le dice que hay una serie de descuidos, dentro de lo que es el mantenimiento del Salobral, conforme dice el Arquitecto. Y el hecho de no funcionar esto últimamente ha dado lugar a que determinados residuos solidos pesados se vayan acumulando en las tuberías con lo cual al final el agua rebota otra vez al centro. Se debe evitar este tipo de situaciones, y se suma al agradecimiento que ha hecho el Sr. Alcalde a las diferentes fuerzas y cuerpos que colaboraron en el tema de las inundaciones, pero se debe hacer hincapié en este tema.

El Sr. Alcalde le responde que según el informe del Arquitecto el aliviadero no funciona y hay un error, habiendo un problema de la Laguna.

El Sr. Castro Sanchez le dice que se podía haber limpiado.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le contesta que esa limpieza se podría haber hecho con los 500.000 €, y según el informe del Arquitecto dice que el modelo automático ha funcionado, pero Aguagest dice que nunca ha funcionado la máquina. Asimismo, dice que el aliviadero nunca ha funcionado y que hay un problema en la Laguna que nunca se ha subsanado, que eso es el tema de la causa de las inundaciones.

El **Sr. Molina Mecinas** interviene y pregunta que cuando se habla de la Laguna, de qué laguna hablan, de la primera o de la segunda.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le responde que habla de la Laguna del Salobral.

El **Sr. Molina Mecinas** le dice qué si esta laguna está para cuando hay avenidas de agua y poder captar toda desde las tuberías que hay desde el Salobral hasta la depuradora, no habría ningún problema.

El **Sr. Alcalde** le contesta que si hay problema, que así lo refleja el informe del arquitecto. El aliviadero no funciona.

El **Sr. Molina Mecinas** plantea que quizá la solución sería hacer una limpieza a diario. Asimismo, si fue Aquagest quien hizo el proyecto, y éste no vale para dar solución a los problemas de avenidas de agua, habría que ir en contra de Aquagest.

El **Sr. Alcalde** le responde que habrá que ir contra quien corresponda, pero que el problema no es de suciedad, sino que en la Laguna hacen falta ahora 4 o 5 camiones quitando el rebaje, que es un problema de suciedad, y eso se tendría que haber hecho con la obra. Es un error de forma, que se tendría que haber hecho con la obra de 500.000 euros para evitar inundaciones y no se corrigen los defectos...

El **Sr. Molina Mecinas** dice que el tema del modelo automatico le tendra que dar solucion Aguagest que es el que hizo el proyecto; que hay que darle solución.

El **Sr. Alcalde** le manifiesta que el equipo de gobierno quiere solventar el problema, pero es poco de demagogia que nos gastemos 500.000 euros y ahora que tengamos nosotros con recursos propios subsanar esos defectos. Además, el Ayuntamiento no se puede gastar todas las semanas 500 € en limpiar la depuradora.

El **Sr. Castro Sanchez RUEGA** al equipo de gobierno si ha hecho algun seguimiento de cuando limpia Aguagest las alcantarillas?. Le dice al Sr. Alcalde, que para que Aguagest limpie una tragona había que estar detrás de ellos, y es su competencia dentro del mantenimiento y del contrato que tienen todavía. Por tanto ello, estan obligados, periódicamente, hacer una revisión de las tragonas.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le manifiesta que cuando se tienen incidencias de vecinos, cuando reclaman que una tubería o alcantarilla está sucia o lodada, se ponen los medios adecuados para que a la mayor brevedad posible se solucione, y no hay ningún problema, se llama a Aquagest y viene.

El **Sr. Castro Sanchez RUEGA** al equipo de gobierno que tome medidas necesarias respecto al tema “*del botellón*”, ya que se depositan muchos residuos en el parque el domingo por la mañana. Se da una imagen lamentable por los restos del botellón. Se tendrían que eliminar a la mayor brevedad posible.

En cuanto al tema de la limpieza, manifiesta que hay zonas del pueblo donde se debería también limpiar, como puede ser por detrás de la Perdiz y otros sitios.

A continuación, el **Sr. Castro Sanchez** pregunta al Sr. Alcalde qué planes tiene con el puesto de Secretaría; ya que aquí teníamos una secretaria habilitada y actualmente tenemos una secretaria accidental que no es habilitada.

Manifiesta que recientemente, ha habido una sentencia en el Tribunal Superior de Justicia de Albacete, donde ha obligado al Ayuntamiento de Puertollano, gobernado por el PSOE, a poner los salarios y a restituir en su puesto de trabajo a una interventora habilitada que habian hechado de alguna manera, *entre comillas*.

Expone que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Albacete deja muy claro, que antes está un secretario habilitado que un secretario no habilitado. Le consta que, en estos días, ha venido un Secretario habilitado a interesarse por la plaza, y pregunta ¿Se va a contratar a este Interventor habilitado?. El Portavoz de IU, cree que el equipo de gobierno está obligado a dar una respuesta a esta situación, porque no le gustaria que se eternizara esta legislatura el tema de secretaría. Si ha habido por aquí alguien, si es habilitado, habrá que aprobar el nombramiento, y si no se puede caer en una ilegalidad.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le responde que se tenía pensado acudir a la bolsa de secretarios-interventores, pero esa bolsa fue impugnada por algunos problemas. Le dice que, efectivamente, estuvo por el Ayuntamiento un habilitado nacional, al cual, se le explicaron las condiciones, y si quiere venir a Moral de Calatrava, pues tendrá que venir. Si a Moral quiere venir un habilitado nacional, tiene que venir sí o sí, independientemente de lo que piense el Alcalde.

Posteriormente, el **Sr. Castro Sanchez RUEGA** al equipo de gobierno que le inste a la empresa encargada la electricidad, que sea mas diligente a la hora de cumplir con sus obligaciones. En la Plaza Piedralaves hay algunas farolas sin tapa, en la parte de abajo, con el peligro que puede suponer eso para los niños. En definitiva, el equipo de gobierno debe estar atento a estas cuestiones y darles solución, y exigirle a la nueva empresa que esté mas atenta en los cambios de época del año, porque a veces están las luces encendidas cuando no tienen que lucir.

El **Sr. Alcalde** le responde que, algunas veces, las luces estan encendidas porque estan haciendo practicas.

A continuación, el **Sr. Castro Sanchez RUEGA** e insiste que en una moción se planteó hace un año crear los consejos sectoriales, y se ha pasado ya un año y cree que se podría dar otro dinamismo y ampliar el poder de la ciudadanía, por lo menos crear 2 o 3 consejos más importantes.

Por ultimo, **RUEGA** al Sr. Concejale de Medio Ambiente el tema de la ordenanza de medioambiente, que aunque sabe que es complicado pero hay que seguir trabajando en el tema, como el tema de la publicidad comercial que inunda las ventanas y sardineles... Cree que se debería poner en marcha para que se buzzonee de otra manera.

El **Sr. Sanchez Flores (G.M.P)** manifiesta que él trabaja en esa actividad, se deja en los buzones de fuera del portal y luego llega el portero y coge y los tira.

El **Sr. Gomez Castro**, Concejale Delegado de Medio Ambiente, manifiesta que habrá que sancionar o lo que se tenga que hacer.

El **Sr. Castro Sanchez** dice que es un ruego que se hace, ya que las calles están plagadas de papeles, que luego también van a las tragonas.

*** RUEGOS Y PREGUNTAS PLANTEADAS POR PSOE.**

- Preguntas planteadas por la Sra. RIVAS MORENO:

1. Con la situación que estamos atravesando de crisis y desempleo que ustedes decían que se arreglaría en cuanto ganasen las elecciones y los mercados recuperasen la confianza en el Sr. Rajoy ¿Cree usted correcto convocar la Comisión de Empleo una vez al año?.
2. En el Pleno del 5 de Junio usted dijo que primero habló con empresas de fuera para comprarles productos más baratos por pronto pago y que después se lo planteó a las del pueblo ¿Cree usted que eso es ayudar a los comercios y empresas de Moral tal y como prometieron que harían en su Programa Electoral?.
3. ¿Se ha realizado el paso de peatones sobre la Ley de Accesibilidad de Castilla-La Mancha?. Entonces, ¿Cómo que se ha pintado un paso de cebras y no se ha hecho un rebaje en ese mismo paso de cebras?

- Preguntas planteadas por el Sr. LOPEZ DE SANDE:

El **Sr. Lopez de Sande**, antes de empezar a preguntar, manifiesta que el hecho de que en los plenos se realicen un elevado número de preguntas al equipo de gobierno, es la consecuencia de la falta de convocatoria de comisiones informativas.

El **Sr. Alcalde** le responde que en una semana se han convocado cuatro comisiones informativas.

El **Sr. Lopez de Sande** le dice que se han convocado cuatro últimamente, pero lleva medio año sin convocar apenas ninguna.

El **Sr. Alcalde** le contesta que en la última semana se han convocado, agricultura, empleo, festejos y urbanismo, cuatro.

El **Sr. Lopez de Sande** se refiere a la media, y de le salen muy pocas.

1. ¿Sabe usted a cuánto asciende el presupuesto de Castilla – La Mancha para 2012? Alrededor de 8.000 millones de euros.
2. ¿Sabe usted a cuánto asciende el fraude en Castilla – La Mancha? 7.500 millones de euros. Si se consiguiera tajar el fraude que hay en Castilla-La Mancha, habría para hacer otro presupuesto. Eso lo estoy haciendo como pregunta..
3. Con respecto a la avería de agua en la C/ Trinidad de la que usted ha informado ¿Que ocurrió el día de la tormenta en la zanja de la avería?.
4. ¿Usted cree que no contestar 131 preguntas es transparencia?
5. Ya que usted ha tomado la decisión de responder por escrito a las preguntas pendientes de otros Plenos ¿Qué manera tiene cualquier ciudadano de tener acceso a las respuestas?.
6. **RUEGO:** Que, habiendo votado en el PP a favor de la moción del PSOE para convocar inmediata y urgentemente las reuniones necesarias para buscar la financiación para la puesta en marcha del plan de empleo local, que esta convocatoria sea en la mayor brevedad posible, pensando en las familias que lo están pasando realmente mal.

- Preguntas planteadas por la Sra. BARAHONA HERREROS:

1. En relación a la retirada de chatarra de la Sindical, ¿A qué se refirió usted cuando dijo que de los dos chatarreros del pueblo se compensó a uno y luego al otro?

El **Sr. Alcalde-Presidente** le responde que en relación a este tema, en el mes de julio se realizó la limpieza del almacén. Había dos personas para entregarles la chatarra, pero no se sabía cuantos kilos había. Primero se avisó a una persona, y luego para la sindical se avisó a otra persona.

Asimismo, dice que él no sabe, ni lo que había en los almacenes, ni lo que había en la sindical. Se ha repartido entre las dos personas.

La **Sra. Barahona Herreros (G.M.S.)** le manifiesta que había unos 750 €, porque había un ingreso por ese importe. Su duda es cómo determina el equipo de gobierno que han sido 750 euros, porque ella tiene fotos de la chatarra, y tendrían un valor de 5 o 6 mil euros.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que él ha actuado como se ha hecho siempre. Le da la palabra al Sr. Interventor.

El **Sr. Interventor** expone que ha habido dos retiradas de chatarra, una se realizó en agosto, esa no tengo el dato, pero se contestó por escrito. Ha habido dos ingresos.

El **Sr. Molina Mecinas (G.M.S.)** interviene manifestando que la chatarra que se ha llevado, entre coches, camiones, tractores y demás, la cantidad de 750 euros no vale.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le responde dice que coches no había, éstos se han cambiado de sitio; ya que el tema de los vehículos lleva un procedimiento. Le manifiesta que muchas cosas de chatarra que había en la sindical, se han depositado en los almacenes municipales.

El **Sr. Molina Mecinas (G.M.S.)** cree que se ha pagado poco por la chatarra que se han llevado.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le responde que hace 4 o 5 años se llevaron un tractor a la chatarra, y no su valor no lo tasó nadie.

El **Sr. Interventor** dice que no existe informe de los servicios técnicos sobre lo que existía, aunque si le ha dicho la persona encargada de urbanismo que la mayoría de lo que había en esas dependencias, ha sido

trasladado a otros almacenes municipales. Asimismo, manifiesta que uno de los problemas municipales que se viene señalando es que, no existe un inventario de bienes, lo cual es obligatorio para todos los municipios.

Según lo que le han informado, lo que se ha vendido en de la sindical son objetos inutilizables y obsoletos, y según la Ley de patrimonio de las Administraciones publicas, se considera en este estado “*cualquier bien que su tasación de ventas sea inferior al 25% de su precio de adquisición*”. Asimismo, dice que en cuanto al procedimiento por la cuantía, tanto fuera esa como fuera mayor, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del ayuntamiento, es competencia del Alcalde.

- Preguntas formuladas por el Sr. MOLINA MECINAS:

1. Han abonado las facturas pendientes de pago correspondientes a 2009?

La **Sra. Zarco Troyano (Portavoz G.M.P)**, Concejal de Hacienda le responde que se han pagado las que obligaba el préstamo del Estado, hasta el 31 de Diciembre de 2.011.

2. ¿No se ha pagado ninguna que necesitara aprobación extrajudicial de crédito? ¿Dónde se han aprobado?

La **Sra. Zarco Troyano** le contesta que se han aprobado muchas. Las que nos obligaba la Ley.

El **Sr. Interventor** manifiesta que las facturas que se han pagado con cargo al plan de pago a proveedores, se pagaron a todo el mundo con fecha 30 de mayo de 2.012, y lo que establece la Ley, es que cobraban todos los proveedores directamente que presentaran la factura en tiempo y forma; siempre que diera el visto bueno el Ayuntamiento y autorización la empresa.

Además, expone que todas las facturas que estuvieran en el Ayuntamiento antes del 31 de diciembre de 2011, se acogieran al plan de ajuste como es el caso de este Ayuntamiento, en el cual te acoges a un préstamo con un banco que te indica directamente el Ministerio; o si no hubieran aprobado el plan de ajuste, se pagarían igualmente las facturas, reteniéndolo de la participación de tributos del Estado.

En este caso lo que viene a marcar la Ley que reguló dicho pago a proveedores, es que se realiza dicho pago directamente dando igual en el estado que se encuentren las facturas; saltándose cualquier procedimiento desde el punto de vista de la hacienda local, estén aprobadas o no; las facturas están pagadas, incluso sin aprobación. Eso si, se obliga al Ayuntamiento que durante el año del 2012 apruebe dichas facturas mediante el reconocimiento extrajudicial de crédito, pero las facturas ya está abonadas, aunque no hayan sido aprobadas por el procedimiento correspondiente.

3. En un pleno se le preguntó si leía antes de firmar los decretos? ¿Firma Ud. sin saber lo que firma?

El **Sr. Alcalde-Presidente** que suele leer lo que firma, aunque algún error ha podido cometer.

4.- Entonces, ¿Por qué dijo en el pleno de 5 de junio, que cuando firmó los decretos relativos a la contratación de maestro de obras y monitores deportivos, firmó sin saber que había un reparo de secretaría en cuanto a la irregularidad de dichas contrataciones?

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que ya se le contestó.

5.- ¿Le afecta la supresión de la paga extra de Navidad al igual que a los funcionarios o no le va a afectar? ¿Estaría Ud. dispuesto a renunciar a su paga extra para contratar a dos trabajadores durante Navidad?

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que se ha enterado que a los políticos no les afecta esta medida. Se podría estudiar la opción planteada por el Sr. Molina Mecinas.

6.- En una Comisión de Urbanismo, se le preguntó por la licencia de actividad en la C/Avda de los Toreros, ¿se van a tomar las medidas?

El **Sr. Alcalde-Presidente** le dice que hace dos días ya se vió este tema y se está tratando de buscar una solución y ajustarse a la legalidad.

El **Sr. Molina Mecinas** manifiesta que en el expediente no había nada iniciado.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que hay una denuncia de la policía.

La **Sra. Secretaria Acctal** expone que en Mayo, el interesado presentó una solicitud, adjuntando el modelo 037 y el contrato de arrendamiento; pero, quería acogerse a la Declaración responsable, pero hasta Julio no salió la ordenanza.

El **Sr. Molina Mecinas** dice que le han llegado quejas de otros establecimientos. Cree que este señor está eludiendo el procedimiento.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le contesta que se están buscando soluciones, que no hay ninguna intención de tapar este asunto. Asimismo, como él sabe, ya hay órdenes a la policía para que tome medidas.

7.- Con la crisis que hay, en vez de recortar en festejos, hay más días de fiesta... Por tanto, **RUEGA:** que haya menos días de fiestas y más días de trabajo.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le responde que estas fiestas van a salir un 10 o 20% más barato que el año pasado, y ya el año pasado se recortó con respecto a años anteriores. Lo que pasa, que si las fiestas empezaban el Domingo parecía que se quedaban "cojas", por eso empiezan el Sabado 11 de Agosto.

*** PREGUNTAS PLANTEADAS POR ESCRITO (R. Entrada 3460 de 25 de Julio de 2.012).**

ALMUDENA RIVAS MORENO

1. ¿Qué criterios se han seguido para elaborar el Proyecto del Taller de Empleo y Desarrollo de la Diputación "Del campo al plato".
- Lo ha diseñado el Equipo de Gobierno.
2. ¿Quién ha elaborado el Proyecto del Taller de Empleo y Desarrollo de la Diputación "Del campo al plato"?
- Lo ha elaborado el Equipo de Gobierno, los Técnicos Municipales y una empresa.
3. ¿Ha participado el Equipo de Gobierno en la elaboración del Proyecto del Taller de Empleo y Desarrollo de la Diputación "Del campo al plato"?
- Si.
4. ¿Se han puesto en contacto con "ECOMORAL", la Huerta Ecológica existente actualmente en nuestra localidad para elaborar el Proyecto del Taller de Empleo y Desarrollo de la Diputación "Del campo al plato"?
- No.
5. ¿Por qué no se potencia la posibilidad de ampliación de la Huerta Ecológica "ECOMORAL" para que ésta pueda realizar otras actividades al margen de su actividad principal tales como la explotación de energías renovables, cultivos alternativos, turismo rural, acciones medioambientales, culturales, nuevas tecnologías o servicios asistenciales.
- Porque se ha adoptado la decisión de hacerlo así.
6. ¿Por qué en el proyecto del Taller de Empleo y Desarrollo de la Diputación "Del campo al plato" no se prioriza para ser alumno el hecho de pertenecer a una unidad familiar con todos los miembros en paro?
- Se están estudiando las bases y los criterios de selección. Se podría incluir.
7. ¿Quiénes son los Técnicos del Ayuntamiento que participarán en este proyecto?
- Se podría hablar con el Guarda Rural, con el Interventor u otros.
8. ¿Quiénes son los Técnicos de la Mancomunidad de Municipios que participarán en este proyecto?
- No va a haber ningún técnico de la Mancomunidad, ya que esta Mancomunidad de Campo de Calatrava tiene un ambito más cultural que para este tema.
9. ¿A qué Mancomunidad se refiere en dicho Proyecto?
- Ya se ha dicho.
10. ¿Quiénes son las personas propietarias de las fincas agrícolas que arrendaran sus propiedades a cambio del 15% de los productos que allí se obtengan?
- No se sabe todavía. Se están barajando distintas opciones.

11. El establecimiento de esta compensación del 15 % se ha establecido según la normativa vigente?
- **El Interventor tendrá que hacer un informe, pero si la Diputación ha aprobado el proyecto, se supone que estará bien.**
12. ¿Cree usted que la demanda del “mercado laboral de la zona” en agricultura ecológica está orientada en la dirección que pretende conseguir el Taller de Empleo y Desarrollo de la Diputación “Del campo al plato”?
- **Si, por qué no.**
13. ¿Por qué en el proyecto del Taller de Empleo y Desarrollo de la Diputación “Del campo al plato” no se indica la posibilidad de que se constituya una MICROEMPRESA COOPERATIVA que podría constituirse por entre 2 y 10 personas?
- **Uno de los objetivos es que de este Taller de Empleo se pueda llegar a formar una Cooperativa.**
14. ¿Qué opina usted como Alcalde de todos los moraleños sobre las medidas adoptadas por el señor Rajoy con respecto a la reducción del 15% en la prestación por la dependencia?
- **No opina. Las cuestiones nacionales o autonómicas no las contesta, ya que no afecta a la fiscalización y control de un pleno.**
15. ¿Qué opina usted como Alcalde de todos los moraleños sobre las medidas adoptadas por el señor Rajoy con respecto a la supresión de las cotizaciones a la Seguridad Social de los cuidadores de los dependientes?
- **No opina. Las cuestiones nacionales o autonómicas no las contesta, ya que no afecta a la fiscalización y control de un pleno.**
16. Hace un año que no se convoca la Comisión de Servicios Sociales, cree usted que no es necesario que se convoque dicha Comisión?
- **Si, se van a convocar. Hace solo unos días que Eva y Rocio han sido nombradas presidentas de las distintas Comisiones.**
17. ¿Qué ocurre con la obstrucción de las rampas para discapacitados por parte de algunas terrazas de los bares de la Plaza?
- **Se mirará.**
18. ¿Qué opina usted como Alcalde de todos los moraleños sobre las medidas adoptadas por el señor Rajoy con respecto a la retirada de la ayuda de los 400 € a los parados que hayan agotado todas las prestaciones?
- **No opina. Las cuestiones nacionales o autonómicas no las contesta, ya que no afecta a la fiscalización y control de un pleno.**
19. ¿Qué opina usted como Alcalde de todos los moraleños sobre las medidas adoptadas por el señor Rajoy con respecto a aumentar de 52 a 55 años la edad para percibir los 426 € a los parados que cumplan los requisitos de cotización?
- **No opina. Las cuestiones nacionales o autonómicas no las contesta, ya que no afecta a la fiscalización y control de un pleno.**

VICENTE LÓPEZ DE SANDE

1. ¿Cree usted que tiene autoridad para ordenar proceder a la votación de un punto del Orden del Día de un Pleno sin dar lugar al debate previo del mismo?
- **Se está haciendo un informe de Secretaría.**
2. Puesto que nuevos trámites pueden dar lugar a circunstancias y opiniones diferentes, ¿Cree usted que sin el debate previo de un punto del Orden del Día se puede llegar a una votación definitiva?
- **Se está haciendo un informe de Secretaría.**
3. ¿Cree usted que el hecho de que en ocasiones anteriores ya se hubiera debatido ese asunto hacía innecesario este último trámite?
- **Se está haciendo un informe de Secretaría.**

4. ¿Por qué no permitió Usted entonces el debate en el Pleno del día 11 de julio de 2012 en el que se trataba del “Examen, censura y aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2010” que arrojaba un remanente de Tesorería Positivo de 389.000 €, un Ahorro Neto Positivo en 535.369,49 € y un Superávit en términos de contabilidad nacional de 806.437,89 €?
- **Se está haciendo un informe de Secretaría.**
5. ¿Qué trataba usted de ocultar a los ciudadanos de Moral?
- **Nada.**
6. ¿Qué opina usted como Alcalde de todos los moraleños sobre el hecho de que la disminución del desempleo en nuestra localidad sea debida a los Planes de Empleo de la Diputación y no al endeudamiento del Ayuntamiento por el Plan de Ajuste?
- **Que baje el desempleo en Moral de Calatrava es debido a diversos motivos.**

(5 preguntas que hace correspondientes al apartado de la Sra. Barahona Herreros, más concretamente la nº 6, 7, 1, 2 y 3 por este orden)

- 6.- ¿Qué opina usted de la actitud del concejal del Partido Popular que a la salida del Pleno del día 5 de Junio en la Plaza pública dijo: “*El próximo Pleno 10 minutos de preguntas y que les den por el culo*”?
- **No tiene conocimiento.**
- 7.- ¿Cree usted que dicha actitud es aceptable en un representante público?
- **No tiene conocimiento.**

1.- El hecho de que en su programa Electoral prometieran la “Creación de zona lúdica fuera del casco urbano” y de que algunos de ustedes vean con buenos ojos el “botellón”, no evita que éste genere suciedad y molestias a los vecinos en algunos parques y jardines de nuestro pueblo y especialmente en el de la Plaza de Toros, por eso ante las quejas que nos han hecho llegar le preguntamos: ¿Crearán ustedes la famosa “zona lúdica fuera del casco urbano” que prometieron en su programa electoral?
- **Se estudiarán opciones.**

2.- ¿Han planteado esta propuesta a los propietarios de locales de copas y bares de la localidad?
- **No.**

3.- ¿Qué medidas tomará el Equipo de Gobierno con respecto a la suciedad que se acumula en el Parque de la Plaza de Toros tras el “botellón”?
- **Se intentará solucionar este tema.**

(Vuelve a formular sus preguntas)

7. ¿Por qué en el Pleno del día 21 de junio de 2012 votó usted y su Partido en contra del PLAN DE CHOQUE REGIONAL CONTRA EL DESEMPLEO DIRIGIDO A LAS FAMILIAS CON TODOS SUS MIEMBROS EN PARO, PARADOS DE LARGA DURACIÓN Y QUE NO RECIBEN PRESTACIÓN POR DESEMPLEO?
- **Ya se debatió ese día.**
8. ¿Qué opina usted sobre las medidas del señor Rajoy con respecto a la reducción de las prestaciones por desempleo pasando a ser del 50% a partir del sexto mes con la excusa de que es para incentivar la búsqueda de empleo?
- **No opina. Las cuestiones nacionales o autonómicas no las contesta, ya que no afecta a la fiscalización y control de un pleno.**
9. ¿Cree usted que hay que incentivar a los desempleados de Moral para que busquen empleo reduciéndoles la prestación por desempleo?
- **Si.**
10. ¿Qué opina usted como Alcalde de todos los moraleños sobre las medidas adoptadas por el señor Rajoy con respecto a la supresión de la paga extra de Navidad de los empleados públicos que en computo anual supone una reducción salarial de entre el 7 y 9%?
- **No opina. Las cuestiones nacionales o autonómicas no las contesta, ya que no afecta a la fiscalización y control de un pleno.**

11. ¿Qué opina usted como Alcalde de todos los moraleños sobre las medidas adoptadas por el señor Rajoy con respecto a la reducción en los días de permiso y vacaciones de los empleados públicos?
- **No opina. Las cuestiones nacionales o autonómicas no las contesta, ya que no afecta a la fiscalización y control de un pleno.**
12. ¿Qué opina usted como Alcalde de todos los moraleños sobre las medidas adoptadas por el señor Rajoy con respecto a que las subidas impositivas se hayan hecho principalmente sobre las clases medias y bajas de la sociedad y no sobre las grandes corporaciones empresariales, bancos y grandes fortunas?
- **No opina. Las cuestiones nacionales o autonómicas no las contesta, ya que no afecta a la fiscalización y control de un pleno.**
13. ¿Qué opina usted como Alcalde de todos los moraleños sobre el comentario del ministro de Hacienda Sr. Montoro cuando le dijo a la diputada de Coalición Canaria “Si se hunde España que se hunda, que ya la levantaremos nosotros”?
- **No opina. Las cuestiones nacionales o autonómicas no las contesta, ya que no afecta a la fiscalización y control de un pleno.**
14. ¿Cree usted que ese comentario es muestra de lealtad a España?
- **No opina. Las cuestiones nacionales o autonómicas no las contesta, ya que no afecta a la fiscalización y control de un pleno.**
15. ¿Qué opina usted como Alcalde de todos los moraleños sobre la herencia recibida en la Comunidad Valenciana por el actual presidente de dicha Comunidad?
- **No opina. Las cuestiones nacionales o autonómicas no las contesta, ya que no afecta a la fiscalización y control de un pleno.**
16. ¿Cree usted que sacar a Castilla – La Mancha del atraso histórico en sanidad, educación, prestaciones sociales, infraestructuras públicas dignas y al menos tan buenas como las de cualquier otro territorio de España puede compararse con la Formula 1, la visita del Papa, la Copa América, etc.?
- **No opina. Las cuestiones nacionales o autonómicas no las contesta, ya que no afecta a la fiscalización y control de un pleno.**
17. ¿Cree usted que sacar a Castilla – La Mancha del atraso histórico en sanidad, educación, prestaciones sociales, infraestructuras públicas dignas y al menos tan buenas como las de cualquier otro territorio de España puede compararse con invitar a tomarse algo a los que están en la barra de un bar”?
- **Es una metáfora, y ya se ha debatido en otros Plenos. Es una metáfora, nadie está comparando.**
18. ¿Quién cree usted que paga las facturas, el Partido Popular o el pueblo de Moral de Calatrava?
- **El Ayuntamiento de Moral de Calatrava. El pueblo.**
19. Teniendo en cuenta que desde el Estado hasta las Comunidades Autónomas, las Diputaciones y los Municipios piden créditos ¿Cree usted señor Alcalde que sin pedir crédito se pueden hacer cosas desde la Administración Pública?
- **Si.**
20. ¿Cree usted Sr. Alcalde que es bueno endeudarse más allá de lo que se puede asumir en función de los ingresos?
- **Hay unas tablas de endeudamiento.
El Sr. Interventor dice que estamos dentro de los límites establecidos.**
21. ¿Qué opina usted y su partido sobre la intención del ministro de Justicia Sr. Gallardón de excluir de los supuestos de interrupción del embarazo a los fetos afectados con graves malformaciones?
- **No opina. Las cuestiones nacionales o autonómicas no las contesta, ya que no afecta a la fiscalización y control de un pleno.**
22. ¿Sabe usted y los miembros del PP de Moral que con estas actitudes están defendiendo políticas que perjudican a la clase trabajadora de la que ustedes y nosotros formamos parte?
- **No lo sabe. En un futuro se verán estas medidas.**

23. ¿No se sienten ustedes como marionetas al servicio de una ideología a la que no pertenecemos ninguno de los aquí presentes ni por condición social ni por capacidad económica?
- **No.**

RUEGO: que se convoque a la mayor brevedad la Comisión para llevar a cabo el Plan de Empleo.

IRENE BARAHONA HERREROS

La Sra. Barahona Herreros, no formula la 1,2,3,6 y 7 (las formula el Sr. Lopez de Sande). **No se formulan las siguientes:**

4.- ¿A qué se debe el deterioro y suciedad con broza y maleza de otras calles?

5.- ¿Qué medidas tomará el Equipo de Gobierno para evitar el consumo de alcohol por parte de menores en el “botellón”?

8.- ¿Cree usted que estas actitudes favorecen la convivencia, el entendimiento y las buenas relaciones con nuestro pueblo?

Se comienzan a formular:

9. ¿Considera usted mejor gastados 2.000 € en los caballos de Ronda que en el hato de San Blas; no ya en las migas, sino en el hato?

- El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que no se gastaron 2.000 €.

- La **Sra. Barahona Herreros** dice que hay informes.

- El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que fue una decisión del Equipo de Gobierno, ya que se ahorraron 5.000 € en San Blas.

- El **Sr. Gomez Castro** dice que no entiende es que venga un espectáculo de caballos y que ellos tengan que preparar la arena y gastarse el dinero.

- El **Sr. Molina Mecinas** expone que se podía haber hecho en la Plaza de Toros.

- La **Sra. Zarco Troyano** manifiesta que había un informe de secretaría donde se decía que los caballos no podían pernoctar en la plaza de toros y por eso no se hizo.

- La **Sra. Barahona Herreros** dice que se dijo en un Pleno que la actuación no había costado ni un euro, y ahora ha costado 1.000 euros.

- La **Sra. Zarco Troyano** le responde que se iba a hacer en la plaza de toros, pero luego hubo un informe donde decía que no podían pernoctar allí.

- El **Sr. Molina Mecinas** pregunta qué donde pernoctaron.

- La **Sra. Zarco Troyano** le contesta que en ningún sitio, que se fueron.

10. ¿Qué opina usted del REPAGO de las recetas de la farmacia que suponen una bajada de las pensiones encubierta, ya que para una pensión normal de 618 € pagar 8 € supone una merma de ingresos (bajada de pensión) del 1,30 %?

- **No opina. Las cuestiones nacionales o autonómicas no las contesta, ya que no afecta a la fiscalización y control de un pleno.**

11. ¿Qué opina usted sobre las medidas adoptadas por el señor Rajoy con respecto a la subida del IVA en general?

- **No opina. Las cuestiones nacionales o autonómicas no las contesta, ya que no afecta a la fiscalización y control de un pleno.**

12. ¿Qué opina usted como Alcalde de todos los moraleños sobre las medidas adoptadas por el señor Rajoy con respecto a la subida del IVA y que esto suponga para todos los moraleños una nueva subida del recibo del agua que ya nos subió usted el mes pasado?
- La subida del agua se vio en los últimos plenos que había que modificarlo por los gastos que tenía el servicio.
13. ¿Qué opina usted como Alcalde de todos los moraleños sobre las medidas adoptadas por el señor Rajoy con respecto a la subida del IVA del material escolar del 4 % al 21 %?
- **No opina. Las cuestiones nacionales o autonómicas no las contesta, ya que no afecta a la fiscalización y control de un pleno.**
14. ¿Qué opina usted como Alcalde de todos los moraleños sobre las medidas adoptadas por el señor Rajoy con respecto a que la subida del IVA en el recibo de la luz a partir del 1 de Septiembre repercuta en el recibo de Agosto?
- **No opina. Las cuestiones nacionales o autonómicas no las contesta, ya que no afecta a la fiscalización y control de un pleno.**
15. ¿Qué opina usted como Alcalde de todos los moraleños sobre que el señor Rajoy engañara a los ciudadanos subiendo el IVA cuando prometió no hacerlo?
- **No opina. Las cuestiones nacionales o autonómicas no las contesta, ya que no afecta a la fiscalización y control de un pleno.**
16. ¿Cree usted, como Alcalde de todos los moraleños, que afectarán al consumo en los pequeños comercios las medidas adoptadas por el señor Rajoy con respecto a la subida del IVA, la liberalización de horarios comerciales, la desregularización de las rebajas y la supresión de la paga extra de Navidad a los funcionarios?
- **No opina. Las cuestiones nacionales o autonómicas no las contesta, ya que no afecta a la fiscalización y control de un pleno.**
17. ¿Se encuentran en las dependencias municipales las señales de tráfico por las que se abonaron 10.000 €?
- **Si.**
18. ¿Dónde están, donde se colocarán y cuando se hará?
- **En el almacén de San Cristóbal. Se colocarán.**
19. ¿Qué opina usted del hecho de que un simple cambio de gobierno no haya solucionado el problema de la prima de riesgo, de la caída de la bolsa, de la salida de la crisis, tal y como ustedes prometían hasta el engaño en su programa electoral?
- **No opina. Las cuestiones nacionales o autonómicas no las contesta, ya que no afecta a la fiscalización y control de un pleno.**
20. ¿Cree usted que si no hubiese estallado el caso BANKIA estaría la economía española en la situación de leve recuperación al igual que en los tres primeros trimestres de 2011 y no estaría ahora pendiente de una ayuda de 100.000 millones de euros?
- **No opina. Las cuestiones nacionales o autonómicas no las contesta, ya que no afecta a la fiscalización y control de un pleno.**
21. ¿Qué opina usted como Alcalde de todos los moraleños sobre la expresión “*Que se jodan*” dicha por la Sra. Fabra en el Congreso de los Diputados cuando el Sr. Rajoy anunciaba el recorte a los desempleados?
- **No opina. Las cuestiones nacionales o autonómicas no las contesta, ya que no afecta a la fiscalización y control de un pleno.**
22. En el Pleno anterior usted dijo que sabía que la noria y los arcos habían costado 24.000 €, más la valla metálica, es decir 25.000 €. ¿Sabe usted que esa cantidad equivaldría al coste de un Plan de Empleo durante tres meses para 7 trabajadores?
- **Esos 24.000 € son materiales. En arreglar la Plaza, la pavimentación.**

JOSÉ MARÍA MOLINA MECINAS

- **Pregunta sin ser escrita:** ¿Tienes constancia de las dos denuncias de familiares de la Residencia? ¿Sabe que una de las denuncias pide la dimisión del Alcalde?

- Si. Sabe que ha habido quejas por la comida.

El **Sr. Molina Mecinas** manifiesta que lo que le preocupa es la situación de indefensión que según los familiares están teniendo nuestros residentes. Asimismo, le han llegado personas que están denunciando las comidas que les están poniendo.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le contesta que hay quejas como en todo, y habiendo comentado con otras personas, el servicio no está tan mal; pero si, desgraciadamente siempre ha habido quejas por la comida, y se va a intentar solucionar el problema.

El **Sr. Molina Mecinas** expone que ha hablado con el Asistente social, el director de la Residencia, y éste reconoce la situación que se está dando. Asimismo, pregunta para cuándo se va a sacar la licitación del servicio de cocina.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le responde que ha habido un periodo de acople. La Sra. Zarco Troyano va a llevar Servicios sociales, y próximamente se va a tratar este tema. Ruega, que se les de un poco de margen para solucionar estos problemas.

- Preguntas por escrito:

En relación a la obra de instalación de red de media tensión y centro de transformación en C/ Virgen c/v Sta. Teresa:

- El 9-2-2012 el Arquitecto Municipal elaboró un Informe
- El 14-2-2012 se autorizó por decreto de Alcaldía dicha obra,
- Según consulta de relación de ocupación de vía pública realizada por la Policía Local:el 5-3-2012 se iniciaron las obras y se finalizaron el 15-3-12
- Según carta de pago con firma de intervención y tesorería el 19-4-2012 se depositó la fianza por remoción de vía pública.

Teniendo en cuenta que el art. 7.3 de las ordenanzas reguladoras establece que antes del inicio de las obras deberá depositarse la fianza por remoción de la vía pública

- 1 ¿Puede explicarnos a que se debe la circunstancia de que este vecino haya abonado la fianza un mes y medio después de haberse iniciado la obra?

- **Fue un error; había que pagar una licencia de obra y una fianza. El problema fue que la licencia de obra se pagó dos veces y la fianza no se aprobó, entonces hubo algun error en tesoreria o intervención, no hubo complicidad, y se pago una cosas dos veces y la fianza efectivamente se pago mas tarde.**

2. ¿Se procederá con todos los vecinos de igual forma? **(ESTA PREGUNTA NO LA HACE)**

Con fecha de 26/junio/2012 el Arquitecto Municipal emitió un Informe referido al hundimiento de la calzada en la C/ Cuevas en el que decía que no se descartaba una posible rotura de la red de alcantarillado para lo cual habría que realizar unas catas. En el caso de que esta circunstancia se estuviese produciendo supondría la contaminación de los acuíferos de la zona con aguas fecales, incluido el pozo público que hay en las proximidades y del cual se hace uso en algunas ocasiones.

3. ¿Se han realizado las catas para encontrar dicha patología?

- **El Sr. Alcalde-Presidente responde que ha hablado con Aquagest, y tanto el Arquitecto como Aguagest dice que no hay ningun problema de pozos fecales, y además, no va a afectar a ningún pozo. Había un atasco que se ha solventado, y no hay ningún problema.**

4. ¿Se ha dado solución a dicho problema?

- **No hay ningún problema.**

Con fecha 28/junio/2012 el Arquitecto Municipal emitió Informe referido a las cocheras de la calle Capitán nº 55 en el que hacía constar una serie de irregularidades en cuanto a la retirada de precinto y uso privado de las mismas.

5. ¿Se han adoptado por parte del Equipo de Gobierno alguna medida para resolver esta irregularidad y la aplicación de sanciones si procediesen? **ESTA PREGUNTA NO LA HACE. (que ha hablado con el Arquitecto)**

Con fecha de 4/julio/2012 el Arquitecto Municipal emitió Informe referido a las condiciones en que se encuentra la obra del Salobral en el que se hace constar que tanto la empresa encargada de la red de abastecimiento como la empresa constructora adjudicataria de las obras la dejaron en funcionamiento en el momento de la recepción de las obras y que sin embargo actualmente la máquina de filtrado no realiza su función por lo cual todos los residuos o bien llegan directamente a la depuradora o bien se están depositando en el suelo de las canalizaciones lo cual producen que las mismas no tengan sección suficiente y revoquen parte de las aguas en la red pública de saneamiento. **(El portavoz del GMS solicita que conste en acta la dicción literal de esta pregunta aunque la formula más escueta)**

6. ¿Se han adoptado por parte del Equipo de Gobierno alguna medida para resolver esta anomalía? Sabemos que estais pendiente de hacerla, que estais pendiente de quitar 4 o 5 camiones de tierra e intentar darle solución a la entrada del agua
7. ¿Sabe usted si las obras realizadas en la Ronda Manuel Clemente nº 12 están cumpliendo con lo recogido en el Proyecto de dicha obra en lo relativo a la ejecución de los viales? **ESTA PREGUNTA NO LA HACE. (que ha hablado con el Arquitecto).**

8. ¿En qué condiciones se ha comprado el nuevo vehículo para el servicio de obras?
Contesta el Sr. Interventor, y manifiesta que respecto a las condiciones en las que se ha comprado el vehículo del servicio de obra; se ha recibido factura en la intervención por parte de Aranda automocion. Se ha adquirido el vehículo por un importe total de 3.722,90 euros, que se pago a dicha empresa el 19 de junio de 2.012. Es un contrato menor y se paso a aprobación a Junta de Gobierno Local del mismo mes.

9. ¿Sabe usted quién ha autorizado la retirada de materiales en desuso de la antigua Cámara Agraria?
(No se formulan porque ya se ha tratado el tema anteriormente, pero desea que consten en acta)
10. ¿Sabe usted cuánto ha cobrado el Ayuntamiento por el servicio de retirada de dichos materiales?
(No se formulan porque ya se ha tratado el tema anteriormente, pero desea que consten en acta)
11. ¿Quién ha tasado en 750,00 € el precio del servicio de retirada de dichos materiales?
(No se formulan porque ya se ha tratado el tema anteriormente, pero desea que consten en acta)
12. ¿Sabe usted cual es el valor real de los materiales que se han retirado de la antigua Cámara Agraria?
(No se formulan porque ya se ha tratado el tema anteriormente, pero desea que consten en acta)
13. ¿Solicitó usted otra tasación externa sobre el valor de los materiales retirados de la antigua Cámara Agraria?
(No se formulan porque ya se ha tratado el tema anteriormente, pero desea que consten en acta)
14. ¿Se podría haber hecho un justiprecio negociado previo a la retirada de dichos materiales con los empresarios de la localidad?
(No se formulan porque ya se ha tratado el tema anteriormente, pero desea que consten en acta)
15. ¿Sabe usted en cuanto se han visto perjudicadas las arcas del Municipio al haber sido tasadas en 750,00 € todos los materiales retirados de la antigua Cámara Agraria cuyo valor sin lugar a dudas supera con creces los 750 €?
(No se formulan porque ya se ha tratado el tema anteriormente, pero desea que consten en acta)
16. ¿Sabe usted que eso se corresponde con la figura de enajenación de bienes públicos?
- El Sr. Interventor dice que el inventario que existe es de bienes inmuebles, de bienes muebles no existe.

17. ¿Sabe usted si se han seguido los trámites y el procedimiento legal?
(No se formulan porque ya se ha tratado el tema anteriormente, pero desea que consten en acta)
18. ¿Solicitó usted informe de legalidad a Secretaría?
(No se formulan porque ya se ha tratado el tema anteriormente, pero desea que consten en acta)
19. ¿Ha tenido usted la oportunidad de rectificar ante la prensa la falsedad que dijo de que el bastón del Alcalde había costado 250 € cuando en realidad había costado 173 €?
- **No ha tenido ocasión.**
20. ¿Ha hablado con el director de la Residencia de la 3ª Edad sobre el caso de la trabajadora que sacó a un incapacitado judicialmente para que votase?
- **No ha hablado con él.**
21. ¿Qué le ha dicho? **(Se la salta).**
22. ¿Autorizó la familia dicha salida? **(Se la salta)**
23. ¿Se han puesto en contacto con la Cooperativa Agraria “Santiago Apostol” para elaborar el Proyecto del Taller de Empleo y Desarrollo de la Diputación “Del campo al plato”?
- No, pero no se descarta la posibilidad de colaborar con ellos.
24. ¿Por qué no se potencia la posibilidad de ampliación de la Cooperativa Agraria en Cooperativa Rural que permitiría a ésta realizar otras actividades al margen de su actividad principal tales como la explotación de energías renovables, cultivos alternativos, turismo rural, acciones medioambientales, culturales, nuevas tecnologías o servicios asistenciales.
- **Si se puede mirar.**
25. Llevan ustedes gobernando en Moral de Calatrava, 14 meses, se encontraron un Ayuntamiento con superávit, han endeudado al pueblo en 250.000 €, han subido impuestos y tasas ¿Cree usted que podrá el Ayuntamiento hacer frente al pago de esos intereses sin que repercuta nuevamente en los vecinos de Moral?
- **Si se puede hacer frente al pago de esos intereses.**
26. ¿Cree usted que el hecho de haber faltado a sus promesas y compromisos electorales engañando con el sentido de sus palabras a la ciudadanía y tratando de ocultar información ha repercutido en su credibilidad y en la merma de la confianza que la gente depositó en usted y en el Partido Popular tanto a nivel Nacional, Regional y Local?
- **No. El Sr. Alcalde-Presidente le reprocha que no se oculta ninguna información, ya que se están preparando más informes que nunca; no falta ningún informe, se dan en plazo y forma.**

- **El Sr. Molina Mecinas dice que falta el contrato de telefonica. La pregunta se refiere a las promesas y compromisos.**

- **El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que todos los informes solicitados se están entregando, que solo falta el contrato de telefonica.**

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta minutos, y para constancia de los asuntos tratados, así como de los acuerdos adoptados, yo la Secretaria Acctal de la Corporación, expido el presente borrador del acta, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, Moral de Calatrava, a 26 de Julio de 2.012.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL

Fdo. Manuel Torres Estornell

Fdo. Virginia de Nova Pozo